

NÓMINA DE ASISTENTES A LA AUDIENCIA PÚBLICA

CONCEJALES PRESENTES

BALDINO, Carlos Francisco
DE LA RETA, Javier Roberto
DUPONT, Fernando Abel
FERNÁNDEZ GARELLO, Fabián
GARCÍA CONDE, Diego
GAUNA, Fernando José
IRIGOIN, Carlos Mauricio
KATZ JORA, Víctor Daniel
MASÍA, José
PAGNI, Roberto Oscar
PÉREZ, Esteban
PERRONE, Norberto Darío
PULTI, Gustavo
SALAS, Eduardo Gabriel
SIROCHINSKY, Pablo Aníbal
VEGA, Marín Enrique
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

CONCEJALES AUSENTES

ALVAREZ, Fernando
ELORZA, Ricardo
GARCÍA, Dora Margarita
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando
SANCISI, Silvia Susana
SARASIBAR, Roberto
TRUJILLO, Alfredo

INVITADOS

<i>MELGAREJO Juan Ignacio.</i>	<i>Senador Nacional</i>
<i>VIGLIONE Atilio.</i>	<i>Diputado Nacional</i>
<i>FLORES Rafael</i>	<i>Diputado Nacional</i>
<i>GOÑI María Virginia</i>	<i>Diputado Nacional</i>
<i>MELOGNO Elsa</i>	<i>Diputado Nacional</i>
<i>SAGGESE Nestor Mario</i>	<i>Diputado Nacional</i>
<i>SEBASTIANI Claudio</i>	<i>Diputado Nacional</i>
<i>BAYLAC Juan Pablo</i>	<i>Diputado Nacional</i>
<i>LENCE Héctor</i>	<i>Diputado Nacional</i>
<i>VACANTE Pablo</i>	<i>Diputado Provincial</i>
<i>MARTÍN Carlos</i>	<i>Diputado Provincial</i>
<i>NIVIO Carlos</i>	<i>Diputado Provincial</i>
<i>PUCCI Eduardo</i>	<i>Subsecretario de Pesca de la Nación</i>

SUMARIO

1. Apertura de la Audiencia Pública
2. Decreto de Convocatoria
3. Palabras del señor Intendente Municipal
4. Expresiones de los señores concejales e invitados sobre la situación general del sector pesquero

- 1 -

APERTURA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con la presencia del señor Intendente Municipal, Diputados Nacionales y Provinciales, de dieciocho señores concejales, funcionarios municipales, representantes sindicales y del empresariado, y siendo las 11:25, dice el

Sr. Presidente: Buenos días a todos. Vamos a comenzar esta Audiencia Pública agradeciendo en primer término a ustedes por su presencia, tanto a los legisladores como a los sindicalistas, empresarios, armadores, integrantes de las distintas cámaras y, fundamentalmente, al público que hoy nos acompaña. A los efectos del orden de esta Audiencia, está vigente en este Concejo Deliberante la Ordenanza que prohíbe fumar en el mismo, somos muchos, así que por respeto a todos nosotros vamos a hacer cumplir cabalmente esa disposición. Les pido por favor que no fumemos en el recinto del Concejo Deliberante. Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 08. Mar del Plata, 24 de enero de 1997. VISTO el Decreto n° D-693 por el cual se encomienda a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a convocar a una Audiencia Pública Especial, y CONSIDERANDO: Que en esta ocasión se pondrán en tratamiento los siguientes temas: 1) situación general del sector pesquero marplatense, 2) necesidad de una Ley de Pesca y 3) establecimiento de una política de explotación sostenible de los recursos vivos del mar. Que en virtud de la importancia de los mismos, resulta oportuno hacer partícipe de esta convocatoria a personas, instituciones y representantes del sector sindical relacionados con la problemática del sector pesquero. Por ello, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE **DECRETA:** **Artículo 1°:** Convócase al Honorable Concejo Deliberante a una Audiencia Pública Especial para el día 14 de febrero de 1997 a las 11.00 horas, a efectos de considerar el siguiente temario: 1) Situación general del Sector pesquero. 2) Necesidad de una Ley de Pesca. 3) Establecimiento de una política de explotación sostenible de los recursos vivos del mar. **Artículo 2°:** Invítase a participar en la Audiencia Pública a las siguientes personas, instituciones y representantes del sector sindical: Vice Presidente de la Cámara de Senadores Nacionales. Vice Presidente 1° de la Cámara de Senadores Nacionales. Presidente del Bloque de Diputados Nacionales de la Unión Cívica Radical. Presidente del Bloque de Diputados Nacionales del Partido Justicialista. Presidente del Bloque de Diputados Nacionales del FREPASO. Diputados Nacionales que componen la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales Pesqueros y Portuarios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Senadores Nacionales que componen la Comisión de Pesca del H. Senado de la Nación. Legisladores Nacionales y Provinciales con domicilio en nuestra ciudad. Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación. Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires. Intendente Municipal. Presidente del Partido Unión Cívica Radical de Mar del Plata. Presidente del Partido Justicialista de Mar del Plata. Comandante de la Fuerza de Submarinos (Armada Argentina) Jefe de la Prefectura Naval Argentina, Prefectura Mar del Plata. Cámara de Armadores de Buques Pesqueros de Altura. Cámara Argentina de Industriales del Pescado. Cámara Argentina de Procesadores de

Pescado. Unión de Intereses Pesqueros Argentinos (U.D.I.P.A.). Cámara de la Industria Naval. Sociedad de Patrones Pescadores. Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera. Confederación General del Trabajo (C.G.T.). Sindicato de Conductores Navales de la República Argentina (SICONARA). Sindicato Obreros Marítimos Unidos (SOMU). Sindicato Obrero de la Industria del Pescado (SOIP). Sindicato Unido de Portuarios Argentinos (SUPA). Sindicato Argentino de Obreros Navales (SAON).Asociación Argentina de Capitanes y Patrones de Pesca. **Artículo 3°**: Comuníquese, etc.

- 3 -

PALABRAS DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

Sr. Presidente: Hemos delineado un orden de oradores teniendo como idea principal que todos quienes han concurrido expresen su opinión. Si bien no hay limitación de tiempo en cuanto al uso de la palabra sugerimos que no se extiendan más de diez minutos. A los efectos de iniciar esta Audiencia Pública invito al señor Intendente Municipal a expresar unas palabras.

Sr. Intendente Municipal: Deseo, en primer lugar, darles la bienvenida a todos aquellos que no son marplatenses pero que tienen en sus manos responsabilidades que comprometen ciertamente el destino de esta ciudad. En segundo lugar, celebrar que hayamos sido capaces -ustedes particularmente- de crear un clima de encuentro donde se pueda debatir un tema tan sustancial al destino de los marplatenses. No es ninguna novedad que la historia económica de Mar del Plata tiene en la pesca y en el puerto, como ámbito creado al influjo de esta actividad, buena parte de lo mejor de sí y hoy buena parte de lo peor de sí, lo que queda evidenciado en graves conflictos de orden social a los que una crisis en la actividad pesquera no es ajena. Deseo apelar a la prudencia de todos los sectores involucrados en la cuestión de la pesca para que trabajemos fuertemente sobre los aspectos en los que estamos coincidiendo y que dejemos para otro momento aquellos aspectos en que - naturalmente tal vez- podamos tener divergencias. Creo que son más las cosas que unen a todos los sectores en torno a intereses comunes que aquellas que circunstancial o definitivamente puedan separar. Por lo tanto, una estrategia de los sectores que viven en esta ciudad y de esta ciudad sospecho que debiera ser la prudencia de consolidar aquello en que estamos de acuerdo y evitar ahondar aquello en que no lo estamos. Está claro que el problema de la pesca no es una cuestión sencilla pero no es menos claro que no por ello dejamos de lado la posibilidad de intentar resolverlo. Nuestro futuro como ciudad depende sustancialmente de la pesca como actividad y del puerto como herramienta dentro de la cual esa actividad está llamada a desarrollarse en este futuro que se viene. Sin puerto -lo he dicho muchas veces- no hay ciudad; nuestro proyecto de gobierno incluye irremediablemente al puerto como una herramienta de desarrollo y de despegue, nuestra política de comercio exterior, nuestra política vial, nuestra política de infraestructura sanitaria está orientada concretamente a tener en el puerto su razón de ser. De modo tal, que la ausencia de una Ley de Pesca y -por añadidura- la refuncionalización y reactivación del puerto conforman elementos complementarios indispensables. Señores responsables de tomar las decisiones, les hablo en nombre de los marplatenses, les digo que piensen -por lo menos en el aspecto en que a este Intendente le preocupa y que supongo preocupa a otros Intendentes de ciudades pesqueras- que la demora en solucionar este problema se paga con sufrimiento de muchísima gente. Les pido que piensen en que es impostergable dar una respuesta concreta porque de esta Ley de Pesca -de la que creo yo puede encontrarse un aspecto de consenso que nos dé una herramienta y una solución para comenzar a despegar- podemos esperar mucho de ella. Por ello, a los legisladores les pedimos en nombre de una ciudad que reclama soluciones inmediatas que entiendan la urgencia del tema. A los sectores involucrados en la actividad pesquera les pedimos esta dosis de prudencia de ahondar en nuestras coincidencias. En una ciudad que anda mal a nadie le va bien y, contrariamente, en una ciudad que empieza a andar bien crecen las posibilidades para que todos anden mejor. Por ello, no creo que el mensaje que debiera plantearse sea otro que el de las coincidencias, el del reclamo monolítico de una

ciudad que reclama imperiosamente una Ley de Pesca consensuada y un puerto puesto en valor porque no está muerta la memoria de lo que aportó el puerto en óptimas condiciones de funcionamiento al bienestar de la economía marplatense. De allí entonces que en estas palabras que - espero- expresen la demanda de una ciudad y la sugerencia de una prudencia, esté expresada la gravedad del tema, la urgencia del mismo e insistir en un punto. No olvidarnos que mientras nosotros debatimos, las soluciones siguen en compás de espera y en ese compás de espera hay una economía que se derrumba tal vez y mucha gente que sufre. Por lo uno y por lo otro, apelo a la urgencia y a la prudencia. Muchísimas gracias.

- Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Gracias, señor Intendente.

- 4 -

**EXPRESIONES DE LOS SEÑORES CONCEJALES
E INVITADOS SOBRE LA SITUACIÓN GENERAL
DEL SECTOR PESQUERO**

Sr. Presidente: De acuerdo a lo establecido en la reunión de la Comisión de Labor Deliberativa y para plantear el tema, le otorga la palabra al concejal Gustavo Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, señor Intendente, señores legisladores, representantes sindicales y empresarios, público que nos visita, cuando se trató el proyecto por el cual pretendíamos que en el Concejo Deliberante de nuestra ciudad todos los actores involucrados en el sector pesquero vinieran a su casa a compartir con la ciudad una discusión sobre los problemas de su sector se dieron buena parte de los fundamentos que seguramente no es necesario repetir la coincidencia que tuvo el Concejo sobre aquella iniciativa pero sí quizás plantear una nueva reflexión sobre los mismos problemas que, como digo, en este recinto de todos tengamos esta discusión y podamos hacer algunas reflexiones previas. La primera es quizás una vieja autocrítica que se deba toda la ciudad. No siempre la pesca y la ciudad se sintieron la misma cosa, no siempre todos nos sentimos de la misma familia y somos de la misma familia. En consecuencia, creo que el rol que le cabe a la ciudad no es preocuparse ni asustarse ni ruborizarse por las contradicciones que pueda tener en su propia discusión y en su propia dinámica el sector que protagoniza uno de los principalísimos aportes al producto de Mar del Plata. Por el contrario, creemos que a la ciudad de Mar del Plata le cabe el rol de madre donde no juzga ni prejuzga las contradicciones entre los hermanos de una familia sino que los comprende y los apoya. Creemos, señor Presidente, que hoy podemos dar pasos hacia un camino donde nos expresemos integralmente como la familia que tiene que ser la pesca y la ciudad, toda una misma. Esa falta de integración ha implicado también la falta de un desconocimiento importante de la realidad del sector, de un desconocimiento a veces injustificado de los problemas y de las angustias del sector en sus distintos componentes, sean empresarios o laborales. Este desconocimiento ha acarreado una insuficiente valorización; por ese mismo motivo aspiramos a compenetrarnos, a plegarnos a sus problemas y discusiones, porque debemos llegar a una instancia de recíproca valorización que nos lleve a un círculo virtuoso de mayores alcances y objetivos. Los políticos y representantes de la ciudad están a disposición de los sectores de la ciudad y éstos deben contar con ellos del mismo modo que nosotros creemos que constituyen un factor principal en cualquier desarrollo pero principalmente ésta. Quizás unas de las consecuencias de la falta de conocimiento ha sido la falta de conciencia y, en este sentido, el problema particular que se presenta con algunos recursos pesqueros merece estar presente en esta discusión y seguramente como nadie los protagonistas de la problemática del sector lo expresarán. La falta de conciencia ha sido uno de los factores que ha permitido una escala de pesca en el caso de la merluza que está en rumbos depredatorios; si no se rectifican algunas conductas, falta poco tiempo para que estemos ante problemas mayores. Algunos datos son muy claros en cuanto a la captura

máxima de la merluza. En el caso de la merluza, en 1993 fue un 8,25% superior la que se pescó respecto de la permitida. En 1994 fue superior en un 11,75%. En 1995 fue superior en un 44,3% y en 1996 llegó a escalas superiores. Las tallas se han ido reduciendo como consecuencia también de esta forma de captura que supera lo permitido, que supera lo que garantiza la continuidad del recurso. Desde los 43,61 cm. que tenía la talla media en 1986 se redujo a 41,50 cm.. La biomasa total en 1986 era de 2.400.000 toneladas y pasó a 1995 a 1.850.000 toneladas, es decir, se redujo en un 23%. La biomasa reproductiva -que garantiza el futuro de la explotación- pasó de 1.930.000 toneladas en 1986 a 1.086.000 toneladas en 1995. Creemos, señor Presidente, que no todas son cosas malas las que ocurren en la pesca, muy por el contrario, pero sí precisamos imprescindiblemente una política pesquera que contemple este aspecto enumerado, que contemple una revalorización a escala local y nacional también de este sector. Requerimos de una Ley pesquera y de una política pesquera consecuente con esa política que otorgue seguridad jurídica y horizonte cierto al stock de inversiones que hoy está volcado en el sector, que trabaja arduamente y que desafía las más diversas dificultades. Requerimos igualdad tributaria y promocional para nuestro puerto con todos los puertos del país. Requerimos la creación del Consejo Federal Pesquero que garantice la participación de todos los sectores involucrados en el diseño y ejecución y control de una política pesquera acorde con los intereses del país y de la región. Requerimos una Ley pesquera que tenga en cuenta la incorporación de mano de obra nacional en todas las fases de su desarrollo. En consecuencia, requerimos, señor Presidente, una Ley pesquera que seguramente no será la que tuvo media sanción en el Senado entre noviembre y diciembre del año pasado, de lo cual nuestra ciudad se enteró por los diarios varios días después. Requerimos que esa Ley que se sancione incorpore las nuevas experiencias haga autocríticas sobre las situaciones que son rectificables. Por ejemplo, en esa Ley sancionada a deshoras en el Senado de la Nación hablaba de los corredores marítimos, lo cual está a contramano de toda la tónica mundial en la materia. Por último, requerimos una política pesquera y una Ley pesquera que tengan un rango superlativo en los roles de los funcionarios y de la ubicación en la estructura del Estado para la actividad pesquera, que no es igual y asimilable a todos los problemas ni de la agricultura, ni de la ganadería ni de la alimentación en general sino que es rubro específico, con un problema específico, con una dinámica específica que merece el rol de ser atendido por una Secretaría de Estado. Queremos terminar con la propuesta -que quedan planteadas- de dos consignas que nos gustaría que fueran el resultado político de esta reunión. La primera consigna es la igualdad de condiciones para el puerto de Mar del Plata con los demás puertos del país; creemos que ningún sector de la ciudad ni ningún legislador de la ciudad ni representante de la ciudad va a estar en desacuerdo con este planteo. Este planteo no es discriminatorio para con los puertos ni con las ciudades hermanas de nuestro país sino que requiere legítimamente que nuestra ciudad no sea discriminada y que los puertos de la provincia no sean discriminados. La segunda consigna es que sólo haya Ley con el consenso de Mar del Plata. Creemos que ningún marplatense estará ajeno y todos podrán sentirse incorporados a este planteo. Nada más, señor Presidente.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Invito a hacer uso de la palabra al señor Francisco Romano en representación de la Sociedad de Patronos Pescadores.

Sr. Romano: Buenos días a todos. Nuestra inquietud se plantea en términos similares a los que dijo el concejal Pulti, queremos una Ley de Pesca consensuada con todos los sectores y que a su vez hagamos hincapié en la gente que vino a principios de siglo, se instaló aquí y que hoy por hoy prácticamente están en la ruina. Están en la ruina porque muchas veces alguna política no lo ha favorecido, por ejemplo, la política de importación indiscriminada de productos de conserva y otras políticas que, por ejemplo, le dieron la posibilidad a buques de la ex Unión Soviética para que puedan pescar lo que nuestras lanchas pescaban en su momento. Por eso hoy el puerto está como está, muy mal. Aparte de esto, también tenemos varios problemas con la Ley Provincial de Pesca, que al

pescador artesanal de las lanchas amarillas le prohíben pescar dentro de las 3 millas y también le prohíben pescar fuera de las 15 millas. Me pregunto y les pregunto a los legisladores dónde tienen que ir a pescar estas embarcaciones si los cardúmenes de pronto están dentro de las 3 millas o de pronto pueden estar fuera de las 15 millas. Hay un cúmulo de cosas más, hay mucho paño para cortar pero, en síntesis, pienso que tenemos que tratar de mirar para adelante, conservar el recurso y poner punto final a todo este tipo de depredación que hubo hasta el día de hoy. He escuchado extraoficialmente que hay una posibilidad de que en la Bahía de Samborombón se prohíba la pesca de la corvina; creo que le vamos a hacer un gran favor a nuestros hermanos uruguayos pero pienso también que los legisladores argentinos tienen que pensar en nosotros, en los que apostamos a la pesca, en los que apostamos al futuro y al sacrificio que estamos haciendo hoy por hoy. No me quiero extender mucho más, la problemática de la pesca ya todos la conocen, tenemos que mirar hacia adelante y que entre todos hagamos una Ley de Pesca consensuada y que participen todos los sectores. Nada más, señor Presidente.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, Romano. A continuación invito a hacer uso de la palabra al señor José Antonio Benvenuto, en representación de la Asociación Argentina de Capitanes y Patrones de Pesca.

Sr. Benvenuto: Muchas gracias. Legisladores nacionales y provinciales, Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Intendente Municipal, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon, presidentes de bloques, Concejales, empresarios armadores, compañeros de actividad, público presente: nos dirigimos a ustedes en representación de la Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca, única institución sindical de la República Argentina con personería gremial cuyo ámbito exclusivo de actuación lo constituye la actividad pesquera marítima, movidos por una profunda preocupación, cual es la de ver cómo día a día se está extinguiendo el recurso vivo que habita en nuestro Mar Argentino. ¿En qué basamos tal afirmación? En que los que trabajamos todos los días en nuestro mar vemos que se charcean o importan barcos que ya agotados otros caladeros, como los de Namibia, Marruecos, Mar Mediterráneo, Mar Cantábrico, Nueva Zelanda, o bien que fueron expulsados de alta mar -zona considerada por el Derecho Internacional Público como de libre navegación y pesca- como le ha ocurrido a la flota española dedicada a la extracción de la especie fletán negro, que fue desalojada de los bancos de Terranova por la Armada canadiense, decisión que debería ser imitada por el Poder Ejecutivo Nacional con los buques pesqueros que hacen lo mismo fuera de nuestra jurisdicción pero afectando el ciclo biológico de las especies altamente migratorias y transzonales. Esto hace que el recurso que se halla bajo la jurisdicción y dominio del Estado Nacional o Provincial esté sometido a un insostenible esfuerzo de sobrepesca, lo que en el mediano plazo va a determinar la desaparición del mismo y, por ende, de toda la actividad económica relacionada con el sector, con el costo social que ello implicaría. Todo esto ha sido corroborado por los biólogos del INIDEP que han informado públicamente -en lo que se refiere a la principal especie de nuestros mares, que es la merluza hubbsi- que de conformidad a estudios realizados por ellos mismos han llegado a las siguientes conclusiones en cuanto a su estado actual: declinación de la biomasa total, alta mortandad por pesca, disminución de la población reproductiva (se ha visto reducida en 385.000 toneladas en el pasado año) y disminución de las tallas medias. Las estadísticas que nos brindan los científicos y técnicos del INIDEP son alarmantes. Entre 1987 y 1995 la captura argentina de merluza creció un 89%, tanto por la incorporación de embarcaciones a la flota como por el incremento del esfuerzo pesquero por parte de las ya existentes. la biomasa total acusó el impacto: en 1986 se había estimado en 2.400.000 toneladas, mientras que el relevamiento de 1996 la ubicó en 1.800.000 toneladas, lo que implica una reducción del 25%. En cuanto a los ejemplares con capacidad de reproducción, en 1986 totalizaban 1.900.000 toneladas para bajar a poco más de 1.000.000 de toneladas en 1995. Lo que también nos preocupa es que los mencionados profesionales ubican el límite razonable de captura en las 360.000

toneladas si es que realmente se pretende mantener la estabilidad del stock, pero la captura de 1996 - sólo en base a los datos oficialmente reportados por la flota- estaría próxima a las 600.000 toneladas. El descarte (es decir, el pescado que no es comercial por su especie o por su tamaño, que se devuelve muerto al mar), la actividad de barcos sin licencia y las omisiones en los partes de pesca que pudieron ser comprobados durante un programa de observadores a bordo, aumentarían significativamente los totales mencionados. Consecuentemente, la extracción real duplica el volumen sugerido como Captura Máxima Permisible, situación que no podrá sostenerse en el tiempo sin riesgos para la salud del stock. Esto no lo decimos nosotros sino que lo hacen aquellas personas que se dedican exclusivamente a estudiar en qué condiciones se encuentran las especies de nuestras pesquerías. Con relación a los nuevos permisos de pesca, los mismos se conceden para la captura de especies excedentarias (sobre las que el actual Secretario Solá ha dicho que ya no quedan en nuestro mar) pero las redes no discriminan y la ausencia casi total de controles por parte de la autoridad de aplicación hace que dichos permisos sean violados en forma sistemática capturando especies para lo cual no se está autorizado, con el agravante que dichos controles sólo se efectúan sobre la flota pesquera marplatense, cuyas capturas, históricamente, jamás pusieron el recurso en peligro. Con independencia de que existiera o no un organismo como el INIDEP -del cual estamos convencidos que es indispensable, los que laboramos en el sector llegaríamos a las mismas conclusiones porque cada vez se tarda más en completar los buques, porque los ejemplares capturados son cada vez de menor tamaño, porque las zonas de pesca se encuentran cada temporada más alejadas de nuestro puerto, porque el comportamiento del recurso es cada día más errático. A todo ello lamentablemente debemos agregarle el doble discurso que llevó hasta hace pocos días la Secretaría: por un lado se reconoce que ya no quedan especies excedentarias, y por otro, en octubre pasado se siguieron celebrando más convenios con armadores de la Unión Europea, por intermedio del funcionario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, doctor Pucci, lo que significó incorporar cinco buques factorías más a la flota que opera en nuestro país. También, lamentablemente, se han incorporado ocho buques poteros japoneses y extraoficialmente nos ha llegado información que dice que se van a incorporar quince buques más de esa misma clase. Por otro lado, debemos ser justos y aplaudir la resolución de dicho organismo que conforme a lo publicado por el Boletín Oficial con fecha 17 de diciembre del pasado año, se suspendió por un año la recepción de nuevos proyectos porque "la situación general de los recursos pesqueros hacen aconsejable no otorgar nuevas licencias de pesca". En este punto, también debemos recordar que se alienta o se alentaba la incorporación de buques pesqueros congeladores, factorías o poteros, a los cuales se otorga su pertinente permiso de pesca, a través del charteo o de la importación libre sin pagar ningún tipo de arancel aduanero, mientras que a los buques salidos de astilleros nacionales, no se les otorga los permisos de pesca correspondientes, causando un enorme perjuicio a los mismos e incertidumbre en cuanto al futuro de su actividad productiva. Ahora bien, ¿qué significa la incorporación de buques pesqueros congeladores, factorías o poteros? Por un lado, no otorgarle valor agregado al producto durante la aventura marítima, porque el producto no es desembarcado en tierra -lo que sí hacen los buques fresqueros- y consecuentemente, tampoco procesado, sino que generalmente es transbordado a buques frigoríficos, de donde directamente va hacia los mercados extranjeros -Unión Europea, Asia, Estados Unidos, África-. Pero lo más importante, es que ese pescado, al no tocar tierra, tiende a hacer desaparecer gradualmente los puestos de trabajo de miles de obreros que residen en nuestra ciudad ...

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Benvenuto: ... Y también en otros puertos pesqueros como Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Puerto Deseado, Rawson, Bahía Blanca, etc, que en forma directa o indirecta obtienen su salario en actividades relacionadas con el sector pesca, a saber: obreros de la industria del pescado (fileteado, conserva, salazón harina de pescado, etc.), de la Industria del hielo, de la estiba, de astilleros navales, talleristas navales, profesionales y técnicos en radiocomunicaciones, carpinteros, transportistas, proveedores marítimos, y un sinnúmero de asalariados más que sería tedioso seguir enumerando, lo

que a la vez influye en toda la actividad económica productiva de nuestra ciudad y zona de influencia. Ahora nos toca destacar lo que lamentablemente está ocurriendo con el personal embarcado a bordo de buques pesqueros que enarbolan el pabellón nacional. A raíz del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 817/92, se desvirtuó totalmente la Ley de la Navegación, que determina que el 75% de los tripulantes a bordo deben ser argentinos, y que a su vez alienta el embarco de tripulantes extranjeros a bordo de nuestros buques, en detrimento de cientos de profesionales nacionales, ya sean marineros, conductores navales, patronos, pilotos o capitanes de pesca, que desde los muelles de nuestros puertos ven como el personal de otros países zarpan ocupando el puesto de trabajo que les correspondería a ellos, causando estupor e indignación, porque no entienden bien cuál es la lucha a brazo partido que se dice llevar contra el flagelo de la desocupación desde las esferas gubernamentales, al dar prioridad a los extranjeros para trabajar en el Mar Argentino y sobre buques que enarbolan el pabellón nacional. Por suerte, a raíz de un recurso de amparo presentado por el Sindicato de Conductores Navales, Delegación Mar del Plata, la Cámara Federal de Apelaciones de esta ciudad resolvió que el mencionado Decreto es “inaplicable e inconstitucional”, porque mediante él no se puede modificar una Ley, menos aún si por su intermedio se atenta contra los derechos humanos. Los magistrados integrantes de dicho órgano jurisdiccional determinaron que la modalidad de trabajo establecida por el Decreto 817, permitía que se produjera un acto de discriminación de los argentinos en su propia tierra, como así también que a través del mismo instrumento legal se fomentaba la evasión impositiva de la captura y se permitía la violación de los regímenes previsionales y de seguridad social. Esta política también va totalmente en contra de todas las convenciones internacionales que consagran y protegen derechos humanos y, por supuesto, en contra de nuestra Carta Magna. Esto es así ya que a esos tripulantes embarcados extranjeros les dan un trato inhumano, las condiciones de habitabilidad de los buques son pésimas, el trato dispensado a los mismos por sus superiores es cruel, llegando en muchos casos al castigo físico, la comida servida a los trabajadores a bordo es escasa y no cubre ni por asomo los requerimientos nutricionales básicos para una persona que está sometida a un tremendo desgaste físico por la cantidad de horas que se trabajan. Por todo lo expuesto, es que pedimos desde esta tribuna, que se termine con el otorgamiento de permisos de pesca a buques extranjeros, y por consiguiente, que no se incorpore ni un solo buque extranjero más a la flota nacional, que dichos permisos solamente se otorguen, en tanto y en cuanto el estado del recurso lo permita, a buques fresqueros construidos por astilleros nacionales, que se elimine el régimen de arrendamiento y charteo, que se denuncien todos los acuerdos internacionales en materia pesquera, que en forma inmediata se declare en emergencia al recurso vivo que habita en nuestros Mar Argentino y zona adyacente a éste en alta mar, a los efectos de proteger las especies transzonales altamente migratorias, ya que la Ley de Pesca que todavía se está debatiendo está llegando tarde. Finalizando, no más tripulantes extranjeros a bordo de buques que enarbolan el pabellón nacional; tripulantes argentinos, para buques argentinos. Para finalizar, una última recomendación para nuestros legítimos representantes. Es necesario que de una vez por todas dejemos el discurso de lado, y comencemos a actuar en forma coherente, uniforme y altruista, dejando de lado intereses partidarios, sectoriales o personales, en lo que a la problemática del sector se refiere, y trabajen en forma coordinada con quienes más interesados se encuentran en preservar el recurso vivo de nuestros mares, que no son otros que los trabajadores y profesionales del sector. No podemos permitir que el actual proyecto de Ley de Pesca salga tal cual obtuvo su media sanción en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, porque de esa manera se terminaría con la problemática de la pesca nacional porque, si así llega a darse, se terminaría con la actividad extractiva en el mediano plazo, como ya ha ocurrido en los caladeros de otros países que no supieron -o no quisieron, con la connivencia de los funcionarios competentes de turno- reaccionar a tiempo. Sin otro particular, y recordándoles que nos encontramos a vuestra disposición para comenzar a trabajar por la pesca nacional, y especialmente para el sector productivo y laboral, defendiendo a los trabajadores y los recursos de nuestro querido país, los saludo respetuosamente. Quisiera hacer una observación más. Me parecería conveniente -si estoy equivocado pido disculpas- que en el futuro cuando se van a debatir estos temas debe estar la Justicia Federal, que

en el futuro la Ley de Pesca va a ser custodia de ella y por otro lado la problemática que tenemos hoy en el puerto de Mar del Plata es evidente que depende de la justicia federal. Gracias.

-Aplausos de los presentes. Ante reclamos por parte de la barra dice el

Sr. Presidente: Le pido al público que nos acompaña y a todos los presentes por favor si podemos mantener el orden. Son muchos los oradores, todas las posiciones, todas las posturas van a ser expuestas, lo que sí reclamamos es que se hagan dentro de un orden lógico. Vamos a continuar invitando a la licenciada Graciela Piergentilli en su carácter de vicepresidenta de la UDIPA y prosecretaria de la Unión del Comercio y la Industria de nuestra ciudad, a hacer uso de la palabra.

Sra. Piergentilli: Señor Presidente, señor Intendente, señores legisladores, autoridades del sector, en primer lugar un agradecimiento y un reconocimiento a la iniciativa de este Honorable Concejo Deliberante por la oportunidad que nos brinda a los participantes de este sector de exponer hoy nuestras inquietudes y nuestra problemática ante legisladores y autoridades que tienen la misión de determinar las políticas a seguir de aquí en más, queremos desde nuestro humilde punto de vista plantear cuáles son los problemas que tenemos para que sean recogidos por ellos y tratar de darle una solución a partir de la nueva Ley de Pesca. Creemos que la situación del sector pesquero hoy es una consecuencia directa de la política aplicada desde el Gobierno Nacional, en los últimos años, para toda la economía y para este sector en particular. Un documento oficial de 1992 afirmaba: "El desarrollo pesquero argentino requiere internacionalizar el concepto de la real dimensión del área y de los recursos comprometidos en el Atlántico Sudoccidental, tendiendo a una concepción marítima integral que englobe la actividad pesquera en toda su potencialidad, más allá de los horizontes de explotación tradicionales". Vale la pena recordar que para la "explotación tradicional" ya estaba vedada la posibilidad de obtener permisos para la pesca de merluza desde 1989. El documento a que hice referencia es de 1992. Y esos objetivos, señor Presidente, se han cumplido tal como lo expresa la propaganda oficial, año a año se baten récords de captura y exportación. Desde el punto de vista de las pequeñas y medianas empresas a las que represento, los resultados de tan impresionante crecimiento del sector no son tan positivos; muy por el contrario, pueden volverse totalmente negativos para el país si no se revierten algunos instrumentos de la política pesquera. Veamos algunas cifras sobre los factores que contribuyen a la producción y las etapas a través de las cuales se concreta la misma. En primer lugar el recurso pesquero, cuya evaluación efectúa el INIDEP pero se da a conocer al sector a través de resoluciones de la Secretaría que establecen la captura máxima permisible para cada año, globalmente esa captura máxima permisible está en el orden de un millón de toneladas, la novedad es que desde 1995 viene siendo superada por la captura real, 10% en 1995, casi 20% en 1996, por encima de lo aconsejado por los científicos. La especie en situación de sobrepesca, comparando su captura máxima permisible con la captura real son: abadejo, corvina, merluza austral, merluza hubbsi, merluza negra, pescadilla y polaca, en conjunto representan más del 50% de la captura máxima permisible y casi el 70% de la captura real, sin tener en cuenta el calamar. Un estudio recientemente publicado por el INIDEP plantea la necesidad de llevar la captura máxima sostenible de merluza hubbsi al nivel de 1993, lo que significa reducir la captura real al 50% de la actual. En cuanto al capital que sustentó este desarrollo con el marco de total libertad para las inversiones extranjeras, la creación del régimen de charteo de buques y el convenio con la Unión Europea en estos 5 años se incorporaron casi 200 buques al mar argentino, cuya capacidad de bodega supera los 120.000 metros cúbicos. En ese mismo período sólo se pudieron construir en el país 41 buques con 5.100 metros cúbicos de capacidad de bodega -un escaso 4% frente al 96% de los buques importados-, la mayoría de ellos hoy con permiso de pesca inadecuados para su actividad habitual. Se ha dado entonces una creciente participación del capital extranjero orientado hacia la captura con procesamiento y congelación a bordo y muy escasamente hacia el procesamiento en tierra. Estas inversiones han introducido profundos cambios en el escenario empresario; considerando el ranking de exportadores de 1995, de las 135 empresas que exportan más de 1 millón de dólares anuales, sólo

35 son de capital nacional. Los grupos empresarios que encabezan ese ranking son de origen japonés, norteamericano y europeo y representan sólo tres de ellos más del 15% del total exportado. Las nuevas tecnologías de captura incorporada por la inversión extranjera justificaron la presencia de personal extranjero a bordo de los barcos, la que fue posibilitada por aplicación del Decreto 817/92. Ese Decreto derogó convenios colectivos y estableció mecanismos para formalizar otros más adecuados a estos nuevos tiempos. Esta posibilidad no fue utilizada en el sector pesquero, lo cual trajo graves consecuencias: a) sistemas de remuneración y hasta de convivencia diversos según nacionalidad de origen de las tripulaciones (recordar graves denuncias) b) inseguridad jurídica y económica para las PYMES armadoras de buques costeros con “sistema a la parte”, situación que, de persistir, puede llevar a la quiebra a muchas de ellas. La combinación de estos factores ha definido un sector productivo cuya capacidad de captura y de procesamiento en tierra supera ampliamente la posibilidad de explotación sostenible del recurso, es decir, un sector con una sobreinversión importante. Como dijimos antes, la captura máxima sostenible de todos los recursos del Mar Argentino es del orden de 1.100.000 toneladas anuales, la capacidad de captura de la flota actual supera los 2.000.000 de toneladas anuales (cifra estimada ya que no hay datos oficiales). En cuanto a la capacidad de procesamiento en tierra, datos del INIDEP de 1982 determinaban 950.000 toneladas anuales. Es posible suponer que 14 años después esa capacidad se haya duplicado; si asumimos que puede estimarse en 1.900.000 toneladas anuales y la flota pesquera sólo la provee de 500.000 toneladas por año (captura 1996) estaría ociosa en más del 70%. Este porcentaje muestra la segunda causa de desocupación en el sector; habíamos marcado la primera por ocupación de mano de obra extranjera para tecnologías específicas y esta segunda por reducción en el nivel de actividad en tierra. Hay que tener en cuenta que la flota fresquera creció solamente un 12% en número de unidades, mientras que la de congeladores y factorías duplicó su número en los últimos 5 años: pasó de 171 unidades en 1992 a 342 en 1996, mientras que los fresqueros pasaron de 345 a 386 (rada o ría, costeros y fresqueros de altura). Una tercera causa de desocupación es la incidencia que esa reducción en el nivel de actividad genera sobre industrias y servicios de apoyo a la industria pesquera: talleres, astilleros, fábricas de hielos, hilos, estibaje, otros proveedores, etc. Habíamos dicho anteriormente que la captura real ha superado en los dos últimos años el millón de toneladas de pescado entero, lo que se transforma en aproximadamente 650.000 toneladas de producto terminado que se destina 90% al mercado externo y sólo el 10% al mercado interno. La promoción adecuada del consumo en este último continúa siendo una asignatura pendiente de la política oficial, no obstante el mejoramiento de canales y de puntos de comercialización, y de la oferta, por esporádicos esfuerzos privados, que ha elevado levemente los tradicionales 4 kgs. anuales per cápita. Es en el mercado externo donde la política oficial refleja un mayor impacto. Según una publicación especializada las exportaciones pesqueras tienen una incidencia del 4,5% en la exportación total del país ya que estarían superando los 1.000 millones de dólares en 1996. No obstante ello creemos que deben plantearse objetivos de agregar mayor valor a los productos exportados y dar firme apoyo a las empresas que realicen este tipo de esfuerzos. Por todo lo expuesto, las PYMES entendemos que el sector pesquero necesita una Ley que proteja con mayor firmeza la explotación sustentable del recurso, que establezca un nuevo equilibrio entre los distintos tipos de flota que han accedido al caladero, que ese nuevo equilibrio respete los derechos adquiridos de la llamada ‘explotación tradicional’, que durante largas décadas de indiferencia oficial construyó un sector con la suficiente potencialidad como para servir de base al extraordinario crecimiento de los últimos años, del cual, como demostramos con las cifras del diagnóstico, no ha participado, salvo algunas excepciones; que jerarquice los objetivos de agregar mayor valor a los productos pesqueros y mayor ocupación de mano de obra en función de la potencialidad que mencionamos antes. Esa misma Ley debe crear un ámbito donde se elaboren las políticas a aplicar con el consenso de todos los participantes del sector -el Consejo Federal Pesquero- de modo tal que se eviten en el futuro los desequilibrios a que hemos llegado hoy. Y también debe asegurar la disposición de recursos suficientes a la Prefectura y la Armada para intensificar los controles en la Zona Económica Exclusiva. Como un aporte a la discusión de estos temas hemos elaborado una propuesta de un nuevo régimen de pesca sobre la base de cupos por tipo de flota que

entendemos permite tener en cuenta la situación social que gira alrededor de cada una y no solamente los parámetros económicos. Entendemos este concepto de una manera amplia. Creemos que “el deterioro del medio ambiente tiene causas múltiples y está siendo provocado desde las cuatro grandes fases del circuito económico: la producción, la distribución, el consumo y la acumulación”. Estamos convencidos que el objetivo de la actividad económica es el bienestar del hombre, el mejoramiento constante de su calidad de vida. Por lo tanto creemos que el sector debe ser reorganizado para lograr una explotación sostenible de su recurso pesquero, una mejor utilización del capital disponible, una mayor y mejor ocupación del recurso humano y un mejoramiento de la oferta de productos que privilegie una mayor utilización de la captura. En tal sentido debe tenerse en cuenta un reciente informe del INIDEP en el que se dan porcentajes de descarte de merluza del 12% para la flota fresquera y 60% en congeladores y factorías; es imprescindible exigir cambios en esta forma de producción. “Internalizar las externalidades” dicen los economistas, ejercer formas de producción “no atendiendo exclusivamente a la propia utilidad sino considerando las necesidades ajenas y haciéndose responsables de los efectos de las propias decisiones y acciones sobre la comunidad”. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, licenciada. Invito a hacer uso de la palabra al señor Julio Di Gerónimo por el Centro de Capitanes y Patronos Fluviales de Pesca y Cabotaje Marítimo.

Sr. Di Gerónimo: Ante todo queremos decir que pertenecemos a la CGT Regional Mar del Plata representando a los gremios de SUPA, SAON, SICONARA y Centro de Patronos. Señor Presidente, señores legisladores, me pone contento que estén acá ya que por lo menos vienen a Mar del Plata que es el mejor puerto de pesca que tenemos en la República Argentina y generalmente siempre nos enteramos por terceros o por el periodismo de algunos proyectos de Ley de Pesca que no le hacen nada bien al sector y que luego tenemos que salir corriendo para ver cómo podemos defender o tratar de parar ese proyecto. Durante tres días, en conjunto con la Comisión de Intereses Marítimos, tuvimos unas Jornadas Parlamentarias donde se trató la problemática pesquera y los 62 participantes nos pusimos de acuerdo en que lo importante era preservar el recurso y ponernos de acuerdo de una vez por todas para sacar una Ley de Pesca y que en el Consejo Federal Pesquero no solamente tengan participación la Nación y la Provincia sino que también solicitamos que tenga participación la parte empresarial y la parte gremial, verdaderos actores de la actividad pesquera en sí. Transcurrido el tiempo, lamentablemente pudimos observar que en los proyectos de Ley de Pesca que salieron -uno con media sanción era nefasto para la actividad pesquera- no nos tenían en cuenta en el Consejo Federal Pesquero. Después estuvimos trabajando en la Ley de Pesca de Castillo, donde también pedimos esa participación porque creemos que es necesario que los empresarios y los obreros tengan voz y voto sobre lo que le sucede a la gente del sector. De ahora en adelante lo que buscamos es estar en consenso, que nos den la participación necesaria porque cuando a 400 kilómetros de Mar del Plata se toman decisiones o medidas los que tenemos que darle respuesta a los trabajadores somos nosotros y a veces no sabemos qué decirles porque nosotros tampoco tenemos respuestas de nuestros legisladores. Lo que pedimos es que si seguimos permitiendo la entrada de barcos, en una pesca indiscriminada, si no tomamos conciencia de que hay que preservar el recurso, si no tomamos conciencia de que no tenemos la Captura Máxima Permisible que dicen que tenemos, que cada vez se tarda más para hacer un viaje de merluza cuando en otras épocas no pasábamos de la latitud 40 para ir a pescar merluza y ahora tardan 14 o 15 días y se va al sur de Comodoro Rivadavia. Si no regulamos la actividad, si no nos sentamos todos en la misma mesa a trabajar, que los funcionarios nacionales no se sientan tocados o molestos por lo que uno a veces les diga sino que se den cuenta que lo que decimos es para el bien del país, para preservar el recurso y tener un futuro para nuestros hijos, lamentablemente la pesca va a tener muy poco camino y muy poco andar. La llegada de muchos barcos factoría -que pescan de una manera muy superior a los barcos fresqueros- depredan mucho nuestro mar y entonces tenemos que ver de qué manera podemos solucionar todos estos temas, regulando la actividad pesquera, blanqueando la situación de todos los barcos, no permitiendo más chardeos, poniendo personal argentino a bordo de los buques pesqueros, no permitiendo personal

extranjero, que los marineros argentinos embarquen en barcos argentinos y no como el famoso Decreto del charteo donde todos los tripulantes eran extranjeros y ni siquiera -como decía el Decreto- el capitán podía integrarlo, tratando de dar mano de obra en tierra. Nosotros pedimos seguir teniendo participación, que esto no empiece hoy y quede en la bolsa del olvido, que se siga con este tema y que todos los legisladores se den cuenta que lo que queremos es tener una participación activa y una Ley de Pesca. Por lo que hemos visto hasta acá todos queremos lo mismo: preservar el recurso, dar mano de obra en tierra y poder trabajar en el futuro para nosotros y para nuestros hijos. Muchas gracias.

- Aplausos de los presentes.

- Siendo las 12:25 asume la Presidencia el concejal Pulti.

Sr. Presidente (Pulti): Muchas gracias. Invitamos a exponer ahora, en representación de la Cámara de la Industria Naval, al señor Domingo Contessi.

Sr. Contessi: Señores legisladores, señores concejales, público presente, antes de comenzar mis breves palabras, quiero explicar porque está la Cámara de Industria Naval presente en esta sesión donde se tratan problemas pesqueros. Es que la pesca no termina en la extracción, la pesca también es un cúmulo de actividades complementarias, la pesca también es trabajo en tierra, la pesca también en definitiva es la actividad de los astilleros, la actividad de los talleres navales. Lamentablemente históricamente eso no ha sido comprendido en nuestro país, por eso es algo que podemos achacar a las autoridades actuales, si bien en la últimos años se han agudizado los problemas que tenemos, pero esto es algo que es consecuencia de muchos años de políticas de disociación entre el sector naval y el sector pesquero. Hoy la industria naval tiene muchos problemas: problemas de mercados, problemas de costos y lo que hacía referencia recién, las injusticias y las asimetrías históricas. Hoy vamos a hablar de los problemas de costos, por ejemplo, exenciones de IVA mal reglamentadas que incrementan el costo de los buques que nosotros construimos, los elevados costos de nacionalización de los insumos importados, un innumerable cantidad de cuestiones que sinceramente hoy se relativizan ante los problemas de mercado que son tan graves que nos impiden seguir operando. Principalmente entre esos problemas de mercado tenemos que destacar la imposibilidad de acceder a nuevos permisos de pesca. Hasta ahora hemos coincidido que existe en la Argentina un estado de sobrepesca y la industria naval no puede ignorar ese estado, pero la industria naval tampoco se siente responsable de haber llevado a la pesca a esa situación. En los últimos siete años los astilleros nacionales han aportado solamente un escaso 5% del volumen total de bodega de la flota arrastrera. Ahora me pregunto si es posible la existencia de un sector industrial, si es posible la existencia del sector naval en este marco de la pesquería argentina. Y la respuesta la tengo que ver fronteras afueras y la respuestas la veo por ejemplo en España, donde es uno de los países que está más sobreinvertido en barcos pesqueros y sus astilleros tienen orden de producción por varios años y trabajan a full, trabajan para renovar su flota y trabajan para exportar más barcos. La respuesta la vemos en Chile que hace menos de diez años no tenía industria naval y hoy Chile es una potencia de industria naval latinoamericana. El ejemplo lo tenemos en Estados Unidos, que mediante una ley de 1914 no permite en su país la actividad de ningún tipo de buque que no haya sido construido dentro de sus fronteras. En definitiva, la industria naval con todos estos perjuicios, con esta importación de barcos usados, con el incumplimientos de algunas medidas como fueron el Decreto 440, con las asimetrías que existían entre los aranceles de los bienes usados finales que entraban y los insumos necesarios para construir barcos nuevos, ha ido perdiendo preponderancia en todo este esquema. Hace más de una década el sector de la industria naval ocupaba aproximadamente quince mil puestos de trabajo, hoy escasamente llegamos a mil quinientos. Me pregunto si vale la pena seguir luchando para que exista una industria naval, de hecho si los astilleros que hoy trabajan en Mar del Plata desaparecieran, ¿influiría eso radicalmente en la economía de Mar del Plata?. ¿Si los astilleros que están en el resto del país desaparecieran, influiría eso en la economía del país?. Sinceramente creo que influirían sí,

porque el sector industrial es una industria base, es una industria generadora de empleos de mayor espectro que la construcción, pero no creo que se le dé gran importancia. Entonces ¿por qué es necesario la industria naval?. Señores, si no existe la industria naval se está coartando los sueños de muchas personas, los grandes empresarios del puerto de Mar del Plata. Casi todos ellos crecieron y se iniciaron gracias al apoyo de la industria naval, con barcos construidos en el país; entonces si no se puede acceder a nuevos barcos construidos en el país, significa que nos tendremos que limitar a que el crecimiento de la pesca venga solamente de los grandes grupos económicos, venga solamente de las inversiones extranjeras, venga solamente del capital foráneo, pero no podemos pensar que el pescador pueda tener un campo de expansión, un campo donde pueda desarrollarse, no podemos pensar que la industria pueda seguir renovándose como había sucedido en le presente. Ahí llegamos a la necesidad de instalar una política pesquera que contemple todos sus objetivos y que esa política pesquera esté traducida también en el marco de la Ley Federal de Pesca, hemos debatido mucho sobre la Ley Federal de Pesca, hemos analizado muchos proyectos y lamentablemente vemos como podemos tener coincidencias o disidencias en temas tales como la posición del Concejo Federal Pesquero, la coparticipación de la renta pesquera, la jurisdicción nacional y provincial, pero son muy pocos los proyectos que atacan el problema de fondo y el problema de fondo es la administración del recurso pesquero. Debemos replantear la administración del recurso pesquero, no podemos sancionar una Ley Nacional de Pesca que mantenga el status quo vigente porque este status quo nos ha llevado a esta situación. Entonces tenemos que replantear cómo van a ser las prioridades de acceso de nuestro caladero. En este sentido se desarrollaron algunas jornadas -las Primeras Jornadas Parlamentarias de Intereses Marítimos- en las cuales hubo conclusiones importantes y que lamentablemente ninguno de los legisladores las ha tenido en cuenta. Las conclusiones de esa jornadas decían, por ejemplo, que hay que propender un régimen que dé prioridad de acceso al recurso a los barcos fresqueros que generan trabajo en tierra cuya materia prima es procesada en plantas, a los barcos de empresa de capital nacional y tripulados por argentinos, a los barcos de empresas con antecedentes en el sector nacional y por último también, por qué no, a los barcos construidos en el país. Y quiero terminar haciendo también algunas breves acotaciones a cuáles son otros puntos fundamentales que la industria naval cree que deben ser tenidos en cuenta en la Ley Federal de Pesca, en el sentido de ser más amplios con el tema del cambio del régimen pesquero. Creemos también que hay que instaurar un sistema de cupos por flota que garantice que los barcos fresqueros puedan seguir desembarcando sus capturas históricas y que de esa manera no se sigan perdiendo puestos de trabajo en tierra. También en el caso de reemplazo de flota y de excedentes, creemos que deberá darse prioridad a los proyectos que prevean barcos de construcción nacional y deberán modificarse algunas trabas que inhiben a la renovación de la flota. Hoy contemplamos cómo son reparados barcos viejos, hoy contemplamos cómo armadores compran barcos que tenían veinticinco años, porque vale más el permiso de pesca que la posibilidad de tener un barco nuevo y un barco competitivo. Tenemos que destrabar esto para que la flota se pueda autorrenovar, que es hoy por hoy la principal aspiración que debe tener la industria naval. También en el marco de la actividad debemos prever para que solamente puedan importarse buques pesqueros nuevos, ninguna industria puede competir contra los bienes usados. No se la puede condenar a la industria naval a esa competencia desleal, por más que haya oportunidades extraordinarias en la caladeros internacionales que fomenten la exportación de buques subsidiados, no podemos permitir que se siga renovando la flota con barcos usados. Y por último en base a todo lo que hemos dicho, en base al nivel de explotación, de sobreexplotación que tienen algunas especies en recurso, creo que ningún proyecto de Ley de Pesca debería contemplar un capítulo dedicado a las excepciones de la reserva del pabellón nacional. Por eso llamo la atención de los señores legisladores para que reconsideren esto, está incluido en el proyecto Castillo, está incluido también en el proyecto Ludueña, está incluido en la mayoría de los proyectos. Si estamos hablando de sobreexplotación, si estamos hablando de modificar todo el régimen pesquero, no podemos pensar ya más en más barcos extranjeros que pesquen en nuestro caladero. Muchas gracias a todos.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Invitamos ahora a participar al señor Secretario General de la C.G.T., el señor Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señores legisladores nacionales, provinciales, municipales, funcionarios, sectores empresarios, compañeros trabajadores, público en general: indudablemente que tratar el tema de la resolución de la problemática de la pesca involucra fundamentalmente para nuestra visión un tema fundamental por dos razones. Por un lado, por el sentido comunitario de la ciudad de Mar del Plata, el cual ninguno de nosotros -tengamos el rol que tengamos en esta ciudad- puede desconocer. La pesca es uno de los ejes productivos fundamentales para la supervivencia de esta ciudad. Por otro lado, el rol específico que me toca en el cual me debo sincerar y reconocer que no conozco con profundidad técnica ni profesionalmente el tema de la pesca, pero sí tengo la responsabilidad institucional de representar a los trabajadores, entre ellos a los trabajadores del sector. Por lo tanto me parece que el posicionamiento de la C.G.T. es fundamentalmente para coadyuvar y ayudar a encontrar a que esta ciudad de Mar del Plata fundamentalmente se posicione con todos los sectores a fin de que sea respetada las necesidades que en este aspecto tiene. Nosotros como C.G.T., en lo que me ha tocado a mí en lo personal y al Consejo Directivo que hoy conduzco, desde el primer momento que asumimos tuvimos en consideración muy seria el tema de la problemática de la pesca. Tal es así que comenzó a desarrollarse en el ámbito del Consejo Directivo una Secretaría específica del sector, con un criterio claro y preciso, que los trabajadores -por nosotros en este aspecto representados- tuvieran su lugar de discusión en un ámbito donde de alguna manera se pudieran expresar absolutamente todas las necesidades y los roles de la comunidad, y debo reconocer que en ese aspecto lo encontramos y a través de la conformación del Consejo Asesor Provincial participamos activamente de él con el resto de los sectores empresariales. Acá hay un ingrediente que me parece que no es que haya sacarlo de contexto sino que debo decir que es fundamental tomarlo puntualmente y con toda la dimensión que tiene, que es el tema de la desocupación, es el tema de que significa un hombre desocupado. Porque lamentablemente observamos cotidianamente que a veces con mucha liviandad se suben o se bajan valores estadísticos sin profundizar en qué significa un hombre que pierde su trabajo y no puede dar de comer a sus hijos. Por eso digo con todo respeto a los sectores empresariales que un empresario puede ganar más o puede ganar menos, puede cambiar el auto todos los años o no, puede tener una fábrica más grande o más chica, pero un trabajador sin trabajo no puede dar de comer a sus hijos ni educarlos, por lo tanto es segregado de la sociedad.

-Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Rodríguez: En este contexto creo que todos debemos llamarnos a la reflexión. Nosotros los dirigentes gremiales, los empresarios, los políticos, los funcionarios. Vuelvo a insistir, en un país en abundancia, en un país de pleno empleo, en un país que realmente se pueda vivir dignamente, creo que podemos discutir mucho más tiempo. Ahora es el momento de las decisiones concretas.

-Siendo las 12:45 reasume la Presidencia el concejal Pagni. Continúa el

Sr. Rodríguez: Yo, si ustedes me permiten, un poco sintetizando cuál es la posición concreta de la C.G.T., les voy a leer un acuerdo, un trabajo que llevamos adelante con el sector de UDIPA. Este es un trabajo que comenzamos a hacer con la gente del sector empresarial de UDIPA, que luego elevamos y estamos tratando de trabajar en el Consejo Provincial Asesor. Las resoluciones fueron: 1) Defensa del recurso ictícola mediante normas efectivas. Denuncia internacional de la depredación en el Mar Argentino. 2) No a la renovación ni a la ampliación del Acuerdo con la Unión Europea y exigir el cumplimiento de su letra y espíritu durante la vigencia del mismo. 3) Derogar el régimen de charteo -Decreto 1493/92- y permitir la pesca de calamar con buques fresqueros -arrastreros- para promover el empleo de mano de obras en tierra y disminuir el esfuerzo sobre otras especies. 4) Implementar

reembolsos por mayor valor agregado para los productos elaborados por las plantas en tierra. 5) Regularizar la situación de los buques pesqueros fresqueros construidos en el país cuyos permisos de pesca nacionales no son adecuados -cuotificados y/o sin merluza-. 6) Establecer que el caladero sea explotado exclusivamente por barcos argentinos operados por trabajadores argentinos. 7) Salarios, medio ambiente y condiciones de trabajo dignas para los trabajadores vinculados al sector. 8) Creación de un Mercado Pesquero con la participación de la Provincia de Buenos Aires. 9) Reactivación de la Industria Naval y cumplimiento del Acuerdo suscripto entre el Ministro de Economía de la Nación y el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires el 31/8/95, en los puntos que inciden sobre el sector pesquero. 10) Instaurar un régimen de administración del recurso donde tengan prioridad de acceso: los barcos que procesan sus capturas en tierra, los barcos de empresas de capital nacional y tripulados por argentinos, los barcos de empresas con antecedentes en el sector, los barcos construidos en el país. 11) Modificación del artículo 19° de la Resolución 245/91 -tema mallero- para los barcos costeros y los arrastreros no ramperos. 12) No a la creación de nuevas cargas impositivas para el sector pesquero -Impuestos a los combustibles, tasas de captura, aportes patronales- 13) Líneas de crédito específicas para la industria pesquera y afines con participación del sector en su definición e instrumentadas desde el Banco de la Provincia de Buenos Aires. 14) Inmediato llamado a partidarias con participación de todos los sectores involucrados para dar solución definitiva al alto índice de litigiosidad laboral actual y a las nuevas modalidades de trabajo. 15) Inmediata liberación a fondos e inicio de las tareas de limpieza y dragado del Puerto, punto que gracias a Dios comenzó. Yo digo si tanto aquellos que me precedieron en el uso de la palabra como imagino aquellos que van a tratar el tema, estamos encontrando muchos puntos en común, si estamos observando que hoy existe una política que está cercenando o produciendo el agotamiento del recurso natural, que a la vez está generando desocupación y la poca ocupación que da, se está precarizando cada día más, hay una sola cosa que hacer, hacer todo lo posible y lo que corresponda por cambiar. Nada más.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente (Pagni): Invito a hacer uso de la palabra al señor Carlos Barboza, en representación del Sindicato de Conductores Navales de la República de la Argentina.

Sr. Barboza: Señor Presidente, Honorable Cuerpo, señoras y señores invitados, mis hermanos trabajadores. Nosotros no vamos a hacer abundamiento de detalles de estadísticas y de números, ni de tiempos. Nosotros venimos a hablar -remedando a un gran argentino- de nuestras viejas luchas, nuestras viejas luchas que son permanentes en el tiempo, lamentablemente sin respuestas, porque no importaron los tipos de gobiernos que los argentinos hemos sufrido desde hace muchos años. Todos se fueron destacando en tener a la pesca como moneda de cambio y como posta económica para algunos señores que manejaron la pesca en su tiempo. Así sufrimos en los años '80 -mientras teníamos un discurso y una doctrina de la seguridad nacional sobre nuestras espaldas- protocolos con la Unión Soviética para permitir la entrada de barcos extranjeros en estas aguas, barcos extranjeros que todavía están dando vueltas por los muelles e incluso de Mar del Plata. Cuando hablo, señor Presidente, de nuestras viejas luchas hablo del año '86 cuando se confirmó el acuerdo con los rusos y los búlgaros sin tener ningún tipo de estudio científico serio que avalara la posibilidad de que la biomasa contenida en nuestro ecosistema tenía la suficiente cantidad de especies comerciales para ser explotada, sobre todo por los dueños de otros mercados extranjeros. La misma historia se repite en el '92, con el agravante de que en el '92 se castigan a sectores nacionales de la pequeña y mediana industria, a los cuales se les negó el permiso de pesca de la merluza hubbsi con el argumento de que no existía potencial en nuestros caladeros. Dentro de esa década que va del '86 al '92, barcos construidos en gradas argentinas no tenían ni tienen permisos de pesca pero mientras tanto teníamos inmensas cantidades de especies para entregar graciosamente al manejo extranjero en contra no solamente de nuestra presencia en los buques, las fábricas y muelles sino también en contra de los intereses de los empresarios argentinos. Si bien nosotros con ellos hemos discutido esta situación de

alguna manera comprendemos cómo en el '86 y en el '92 tuvieron que asociarse para tratar de salvar su pequeño capital empresario y digo pequeño porque a la luz de los tiempos quienes manejan el mercado manejan las políticas a aplicar, sobre todo con nosotros que aspiramos a ser los pasajeros del primer mundo. Ellos van a tener que aceptar el juego que les impongan los extranjeros sobre todo en el manejo arancelario porque ellos tienen el mercado. No venimos a sobreabundar porque todos sabemos que son nefastos estos acuerdos y el nefasto acuerdo del charteo de la pesca del calamar. Este hecho lo veníamos denunciando desde hace mucho tiempo y por lo cual se nos acusó de usar las tribunas en beneficio político y nuestro beneficio político, señor Presidente, parte se encuentra en la barra: cientos y miles de desocupados por la aplicación de estas medidas económicas que eran conducentes con las políticas de eficiencia, de buena voluntad pero que nosotros tildamos solamente de entrega del recurso lisa y llanamente al manejo de las potencias extranjeras en contraposición de los intereses argentinos que, más allá las cifras y argumentos políticos que se hagan, se traducen en nombre y apellido de gente que no tiene trabajo, no son números. Y en esto sí podemos sobreabundar. Pero nosotros confiamos en que los responsables de todo esto van a ser sancionados; en parte, la Justicia Federal está haciendo lugar a los reclamos de los trabajadores que engloba, en general, todo lo que venimos denunciando. Ya no lo decimos nosotros en nuestro humilde y pobre lenguaje de trabajadores, lo dice la Justicia y lo va a seguir diciendo en la medida que avance y en la medida en que sigan habiendo jueces dignos como hay en Mar del Plata para que se terminen estos negociados en contra del país. Nosotros, siendo generosos, pensamos que en todo este tiempo que hemos mencionado vamos a pensar que quienes manejaron el recurso ictícola en la pesca nacional no estuvieron contemplados dentro del precepto constitucional que dice que debe existir un margen de idoneidad para el manejo de la cosa pública; vamos a ser generosos y pensar de esa manera porque no queremos pensar de otra forma. Podemos justificar que en otros tiempos también se hicieron cosas pero en esos otros tiempos también, y sobre todo los trabajadores marítimos y los pescadores, denunciemos todas estas cosas. Por eso hablamos de nuestras viejas luchas y no queremos hacer una retórica política porque no estamos en campaña electoral. Ese es otro tema que debemos tener en cuenta. Todo este sistema nefasto que estamos sufriendo hasta ahora ha significado la pérdida de fuentes de trabajo, el cierre de fábricas de procesamiento de pescado (aquellas que alguna vez nos dijeron que le iban a levantar las persianas) por la invasión de personal extranjero, de buques extranjeros, de oficiales extranjeros en contra de la presencia de nuestra gente formada en las mejores escuelas náuticas del mundo, como la Escuela Nacional de Pesca, la Escuela Náutica "General Belgrano", etc. Todo esto, señor Presidente, se conoce hace años, desde el Decreto 440 con la entrada de la basura flotante de todo el mundo, con la llegada de los buques polacos en la década del '70, eso que ahora está ahí tirado y que ahora tanto nos está costando para sacarlo, y todo esto constituyen nuestras viejas luchas. El no abundamiento de datos oficiales hace que también acompañemos -aparte de este recordatorio- en agradecer al Cuerpo esta medida. Lo que decimos -y lo reiteramos todos los integrantes del movimiento obrero- es que en conjunto estamos trabajando, tenemos propuestas en contra del discurso oficial que dice que no tenemos propuestas y que somos panfletarios. Pero nosotros nos podemos mostrar; nosotros no ocupamos funciones siendo quebrados económicamente y jugando con los negocios y los destinos del país y no somos ni terratenientes ni rentistas. Nosotros nos podemos mostrar por las calles de Mar del Plata y del país; algunos no y algunos van a tener que dar cuenta ante la Justicia. Pero lo que nosotros queremos reafirmar es lo siguiente. Se está hablando de una Ley Nacional de Pesca, que es el instrumento que nunca hubo dentro de la industria pesquera salvo la Ley 17500 y otras complementarias que sólo emparchan y tapan, como pasa ahora también, los descalabros que se han hecho a través del tiempo. Esta Ley de Pesca no debe ser un instrumento más, donde se forme un marco estructural que conforme a unos y a otros; esta no es la Ley a la que aspiramos. Entendemos que para terminar con todo este tipo de descalabros deben estar los reales protagonistas integrando el Consejo Federal Pesquero; allí deben estar los empresarios y los sindicalistas. Porque me remito también a este pensamiento generoso de falta de idoneidad porque ni los empresarios ni los sindicalistas confiamos en que el manejo de la cosa pública y el futuro de la pesca esté manejado por políticos, por funcionarios que tienen función transitoria que más interés que

el pasar el período que le corresponda en un área determinada no tienen. A lo mejor, tenemos miedo a otros intereses que influyen sobre ellos. Insistimos en todo esto aquí, en el recinto del Honorable Cuerpo para que este Cuerpo sea el transmisor de esta idea que nosotros pedimos. La pedimos en el '86, en el '92 y no fuimos escuchados y aspiramos a que en ese sólido instrumento legal que debe salir la presencia de los trabajadores esté garantizada por lo que dice la Ley de Navegación porque ha sido reafirmado por una decisión federal. Tampoco queremos excepciones a la presencia del tripulante argentino porque si seguimos con las distintas excepciones (en tierra, en los astilleros, en la descarga, etc) así no se va a cumplir la revolución productiva. La única revolución productiva que se va a cumplir realmente es con los obreros trabajando en las fábricas, en los muelles, en los buques, con el empresario nacional también presente en las decisiones de su industria y del destino nacional en conjunto. Por eso, señor Presidente, insistimos en esto e insistimos hasta en este Cuerpo, porque los Cuerpos legislativos comunales, señor Presidente, no tienen que seguir siendo el coxis del movimiento político de cada una de las representaciones. Este el peldaño más importante, el escalón primero del ejercicio de la democracia y tiene que impulsar hacia arriba cuál es la voluntad de los que aquí residimos -como en cualquiera de las Comunas del litoral marítimo argentino y transmitirle a los legisladores nacionales en este caso- y cuál es la presencia que exigen tanto los trabajadores, los empresarios y los responsables en la cotidianeidad del manejo de la industria. Porque nosotros lo conocemos, nadie puede opinar mejor que nosotros. No puede opinar un funcionario que pueda tener intereses quizás extraños a nuestro sentir o la aplicación de esas políticas englobadas en una situación internacional que a nosotros no nos compete, porque no hay mejor demostración soberana que con un pueblo trabajando dueño de su destino y entonces así realmente vamos a hablar nuestra presencia en el primer mundo. Porque también seguir repitiendo estas cosas, señor Presidente, no podemos hablar nunca más, remedando y burlándonos de la republiquetas bananeras, porque una republiqueta bananera más allá de los contextos, señor Presidente, el Congreso y el pueblo en la calle marcó un destino. Señor Presidente, nosotros pedimos que este Cuerpo no se quede en la mera declaración formal de una expresión de apoyo y de deseo, que transmita a los legisladores de cada representación partidaria, que ellos no son los procónsules del imperio o que tienen que defender los intereses momentáneos o particulares de algún compromiso extraño al pueblo; ellos son los mandatarios de la soberanía nacional, los mandatarios de esa soberanía popular que dice "queremos trabajar, no nos mientan más, queremos cumplir porque nosotros somos los que ponemos el pecho, los que ponemos la vida y los que no les podemos dar respuestas a nuestra gente, a nuestra familia cuando esto no cambia". Cambiemos, señor Presidente, que empiece en Mar del Plata, que este Cuerpo -que yo he tenido el honor de integrar- comience a cambiar la historia de las representaciones. Basta de obediencia políticas debida, que no haya punto final en los males desmanejos que se han hecho hasta ahora. Que algún día la historia cambie, señor Presidente. Gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, señor Barboza. Continuando con esta Audiencia Pública invito a hacer uso de la palabra al señor Luis Solimeno en representación de la Cámara Argentina de Procesadores de Pescado.

Sr. Solimeno: Señor Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, autoridades presentes y público en general. Haciendo un poco referencia a vuestra convocatoria y a los puntos a tratarse de acuerdo al programa, queremos hacer una evaluación de la situación del sector pesquero del puerto de Mar del Plata. 1) La situación general del sector pesquero marplatense: en los últimos meses, y por razones desconocidas, se trata de presentar a la industria pesquera marplatense, especialmente al sector que elabora productos congelados y frescos, en una situación de crisis y regresión, con altos índices de desocupación, y pérdida de presencia comercial e industrial dentro del total de las exportaciones argentinas de productos pesqueros, y en el mercado interno. La realidad es absolutamente distinta. Las Cámaras Argentinas de Armadores de Buques Pesqueros de Altura y de

Procesadores de Pescado, que agrupan a los más importantes grupos empresarios pesqueros y empresas del sector radicadas en esta ciudad, han preparado la siguiente síntesis sobre el tema que estamos desarrollando. El puerto de Mar del Plata continúa siendo el más importante de nuestro país. Los volúmenes de pescado fresco descargados, desembarcado se han mantenido casi constantes entre los años 1987 y 1994 inclusive, con un fuerte incremento en el año 1995 y con cantidades ligeramente superiores en 1996, comparado con 1995.

-Ante expresiones de la barra dice el

Sr. Presidente: Por favor, les pido si pueden mantener el orden.

- Ante la continuidad de las manifestaciones de la barra dice el

Sr. Presidente: Señores, acá hemos escuchado a todos y todos tenemos el derecho a escuchar lo que opina cada uno. Yo le pido por favor que guarde silencio. Les pido por favor silencio.

- Siguen las expresiones de la barra pidiendo el uso de la palabra, motivo por el cual dice el

Sr. Presidente: Señor, si usted quiere yo le voy a dar la palabra. Todos van a hablar, pero seamos respetuosos, escuchemos a todos los oradores y todos van a tener el derecho de usar la palabra. Por favor, espere su turno para usar la palabra. Muchas gracias. Continúe por favor, señor Solimeno.

Sr. Solimeno: Esta supuesta regresión de nuestro puerto, comparado con puertos patagónicos, no se debe a una disminución de nuestras capturas y desembarcos de pescados, sino al excepcional crecimiento de los desembarcos en los puertos patagónicos, por dos razones fundamentales: a) un sistema de reembolso a las exportaciones, realizadas por puertos patagónicos a empresas radicadas en esas provincias, significó un importante estímulo a la radicación de la industria pesquera en dichas provincias patagónicas. Debe destacarse que todos los funcionarios de los Poderes Ejecutivos Provinciales, así como los Diputados y Senadores Nacionales de las mismas, apoyan firmemente en el Parlamento Nacional al sector pesquero, defendiendo este sistema de reembolsos. Está en trámite un proyecto de Ley, en la Cámara de Diputados de la Nación, que amplía estos beneficios a los puertos de la Provincia de Buenos Aires, reparando una situación de discriminación contra los mismos. Este tipo de medidas, de aprobarse, son las que pueden demostrar que existe un definido apoyo a la industria pesquera bonaerense b) La incorporación en los últimos años de una importante flota de buques congeladores, factorías y surimeros, que por razones operativas motivadas por las proximidades de los cardúmenes (calamar, merluza negra, polaca, etc) operan desde los puertos del litoral patagónico. Asimismo, durante los años 1989 y 1990, se produce en Mar del Plata la quiebra de varias empresas pesqueras que contaban con una importante flota pesquera de altura, y también el traslado de otras empresas a puertos patagónicos, lo cual significó una disminución del 40% de la flota de altura que operaba desde Mar del Plata. Hoy toda esa flota de empresas quebradas esta nuevamente en actividad, ya sea con los mismos barcos reparados y modernizados, o reemplazados por otras unidades. Estos buques son operados por otras empresas pesqueras, algunas de ellas con menos de diez años de actividad. En este sentido, algunas de las plantas que cerraron por las causas apuntadas han sido puestas en funcionamiento nuevamente, otras han sido modernizadas y transformadas en establecimientos industriales que elaboran productos pesqueros con alto valor agregado. Los grupos pesqueros y las empresas asociadas a estas Cámaras, algunas de ellas con más de treinta años en la actividad pesquera, y que operan desde el puerto de Mar del Plata, tienen en conjunto la mayor flota pesquera de grandes buques de altura de nuestro país, los cuales descargan todos sus productos en el puerto de Mar del Plata para ser elaborados en las plantas en tierra. En los últimos años se han incorporado un total de 14 buques congeladores altamente tecnificados. Esta flota

de 93 buques opera con un total de más de mil setecientos tripulantes, de los cuales más del 97% son argentinos o residentes permanente en nuestro país. Asimismo han efectuado recientemente inversiones adicionales por varios millones de dólares en plantas y equipamientos, para adecuarlas a las exigencias higiénicas sanitarias de la Unión Europea, Estados Unidos y los mercados más exigentes del mundo. Estas mismas empresas, exportan sus productos pesqueros a más de treinta países elaborados en sus plantas de tierra y con flotas propias de grande buques fresqueros, así también en buques congeladoras. Estos últimos son buques modernos y equipados con tecnología de última generación, para las tareas de pesca y para el procesamiento del pescado a bordo. El importante volumen de exportaciones de productos pesqueros elaborados por estas empresas en el año 1995 alcanzó el volumen de doscientos sesenta y tres millones de dólares, motiva el ingreso de buques mercantes al puerto de Mar del Plata para tomar carga refrigerada, incrementando el movimiento del mismo y facilitando las exportaciones de los pequeños productores, que de esta manera evitan el costo adicional de enviar su producción a otros puertos. El mercado interno de productos de nuestro país, es abastecido por un más del 90% por Mar del Plata y fundamentalmente por algunas de nuestras empresas asociadas, con ventas superiores a los cuarenta y nueve millones de dólares anuales. En los últimos años, se ha producido un importante crecimiento del consumo del pescado fresco y congelado en los mayores centros urbanos de nuestro país, como Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y todo el litoral. También en la ciudad de Mar del Plata este incremento ha sido particularmente notable y sobre todo en nuestra ciudad y en Buenos Aires, ya que en año 1991 era de 9,5 kilogramos por habitante por año y hoy a pasado a 13,4, es un censo del INIDEP. Esta extraordinaria actividad industrial pesquera, genera un importante consumo de bienes y servicios en la ciudad de Mar del Plata. Por ejemplo, la flota pesquera de nuestras empresas consumen seis millones de litros mensuales de combustible, así también como otros insumos y materiales. Utilizan una enorme cantidad de servicios auxiliares tanto como los servicios portuarios en general. El consumo de energía eléctrica de plantas frigoríficas ha posicionado a Mar del Plata en una situación relevante dentro de la provincia de Buenos Aires. Todo lo mencionado precedentemente ha permitido el desarrollo simultáneo de otras actividades industriales, comerciales y técnicas, como transporte terrestre nacionales e internacionales de cargas y contenedores, agentes marítimos y despachantes de aduana, cooperativas de estibaje de pescado fresco y congelado, laboratorios de control de calidad, astilleros, diques, industria naval, servicios en general a toda la industria y a los armadores. Con este tema quiero dejar aclarado la situación de la Cámara de Armadores y Procesadores de Pescado, la cual agrupa de los mil setecientos tripulantes otro cuatro mil trabajadores en las plantas en tierra. Referente al tema de la ley de pesca, que figura en el programa. En lo referente al Consejo Federal Pesquero, en nuestra opinión se han presentado una propuestas que se ha hecho llegar al Diputado Nacional José Luis Castillo, Presidente de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sobre le proyecto de Ley Federal de Pesca elaborado por la mencionada Comisión, hemos mencionado explícitamente en su artículo 11º, las importantes funciones que deberá cumplir este Organismo, el cual deberá estar integrado de la siguiente manera: un representante de cada una de las provincias con litoral marítimo, tres representantes por la Nación, el Secretario de Pesca, un representante del INIDEP. La presidencia será ejercida por la Secretaría de Pesca. Todos los miembros del Consejo tendrán un solo voto. Un representante de la Industria Pesquera Nacional, propuesto en forma conjunta por las Cámaras Empresarias. Se crea el Comité Asesor Pesquero, integrado por un representante de cada actividad empresaria del sector, el cual designará a su representante ante el Consejo Federal Pesquero. Quería destacar también el control dentro de la zona económica exclusiva, que debe existir un permanente control de la dicha zona, por parte de la Armada y Prefectura Nacional, las cuales deberán disponer de los presupuestos necesarios para cumplir con esta importante tarea. El nuevo sistema de monitoreo de buques pesqueros, denominado Proyecto Monpesat, que está instrumentando la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, permitirá comenzar a controlar, a medianos del año en curso, a 400 buques de la flota pesquera argentina que operan dentro de la mencionada Zona Económica Exclusiva, con un mejor control sobre la zona de veda y ayudar a diferenciar a buques que estén pescado sin las

correspondientes autorizaciones de la Autoridad Nacional de Aplicación. c) Fomento de las actividades que demanden mayor ocupación de mano de obra nacional, tanto en plantas en tierra como a bordo y a la vez agreguen mayor valor al producto. Deberá definirse como una Política Industrial Pesquera que tenga, como sustento filosófico, la elaboración de productos pesqueros con alto valor agregado, destinados directamente al consumidor final, y que signifique obtener una mejor relación entre las toneladas exportadas y las divisas producidas por las exportaciones de dichos productos. Esto debiera implementarse mediante mecanismos de reintegros a las exportaciones, con una escala que contemple adecuadamente esta idea, otorgando los mayores porcentajes de reintegros a los productos con mayor valor agregado, y con los valores nulos para las exportaciones de pescados enteros o de productos de escaso valor agregado. d) Establecimientos de una política de explotación sostenible de los recursos pesqueros, deben aplicarse en forma inmediata y de manera efectiva, todas las normas y resoluciones que regulan la pesca dentro de la zona económica exclusiva. Para ello es necesario que la Autoridad de Aplicación controle que los buques pesqueros capturen únicamente los volúmenes de las especies para las cuales tengan los permisos nacionales de pesca y que habiliten para esas capturas. También es imprescindible mantener y respetar las zonas y épocas de veda, especialmente la veda de pesca de la merluza hubbsi en el área de Isla Escondida, haciendo cumplir con lo dispuesto por distintas resoluciones de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y ratificadas por la actual Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. El control de las capturas de langostinos y de la merluza acompañante y la utilización del Sistema Disela para este tipo de pesca, son otras medidas que deben aplicarse sin más demoras, para la preservación de los recursos pesqueros. Con esto es la aclaración de nuestro sector y de las Cámaras que agrupamos y quiero hacer un comentario para finalizar, en nuestra opinión de todo lo conversado y de todo lo expuesto en esta honorable sala, en nuestra opinión y punto de base de partida de todo esto es el recurso y que queremos que sea racionales en todos los ordenes, tanto racional en el orden de los que legislan como de nosotros que tenemos que ir a sacar ese producto del mar y tratar de sacarle las mayores ventajas, dar trabajo a nuestra gente, porque el hecho no solo de tener la responsabilidad de cuidar el recurso, también tenemos la responsabilidad de cuidar los puestos de trabajo, porque quien más o quien menos tiene una gran responsabilidad que son los trabajadores que todas las mañanas están en nuestra fábricas. Eso es todo.

Sr. Presidente: Gracias, señor Solimeno. A los efectos de continuar con el listado de oradores, yo no sé si alguna cámara o sindicato quiere aprovechar la oportunidad para hacer uso de la palabra y me lo hacen saber, porque no tengo más anotados en el orden de oradores. Sí, adelante señor Casariego, tiene la palabra.

Sr. Casariego: Escuché bastante, creo que lo que ha expuesto la gente los demás representantes gremiales han sido la clave de todo este problema. Acá el problema pasa por el lado de que se está haciendo abuso de la explotación de los congeladores y todo ese tipo de cosas. El grave problema es si realmente nosotros nos vamos a sentir representados porque realmente quienes tienen el compromiso de llevar la palabra de todo lo que se dijo acá, si realmente lo que se dijo acá va a ser escuchado y se va a hacer respetar, porque de nada vale de que vivamos hablando, vivamos discutiendo y vivamos haciendo proyectos si después a la hora de ser presentados en Buenos Aires no son escuchados. Acá no tiene ningún tipo de sentido que discutamos entre nosotros, yo creo que el tema de los puestos de trabajo, cada uno tiene su posición. No creo que la posición de nosotros los obreros sea la misma que la de la Cámara de Empresarios, pero no creo que este sea el ámbito para debatirlo. Yo creo que lo importantes que tanto los industriales de Mar del Plata como los obreros de Mar del Plata, nos sintamos respaldados y nos sintamos representados por nuestros legisladores. Eso es lo importante, no lo que podamos llegar a discutir o a escribir sino lo que ellos nos puedan llegar a responder en donde corresponde. Muchas gracias.

-Aplausos de la barra. Ante expresiones de la barra solicitando el uso de la palabra dice el

Sr. Presidente: Yo le voy a otorgar la palabra una vez que terminemos con todas las presencias, hay muchos legisladores que han venido y que tienen que volver a su ciudad de origen. Todos van a hablar, la sesión no tiene horario de finalización, por favor pido un poco de respeto. Si los señores legisladores no tienen oposición entonces, por los autoconvocados ¿quién va a hacer uso de la palabra? Adelante por favor.

Sr. Rosales: Mi nombre es Carlos Armando Rosales, yo represento a los autoconvocados de la industria del pescado. Nosotros tomamos una posición porque nosotros somos parias ya que no tenemos sindicato que nos represente. Nosotros somos personal cooperativizado, a nosotros nos cooperatizaron y nos entró la flexibilización laboral allá por los años '90, cuando entra todo este sistema de cooperativización a Mar del Plata, donde antes a los empresarios -según algunos números- le costaba cincuenta centavos el kilo de filet -producto terminado- y hoy le cuesta veintiséis centavos gracias a la flexibilidad porque ahora somos socios en las pérdidas. Pero ese no es el punto que venimos a tratar. El 31 de julio pasado hicimos una marcha, caminamos 14 kilómetros, nos recibieron acá y charlamos con ustedes y pedimos una Sesión Pública para que se trate el tema de la pesca, como de hecho se está tratando. Nosotros consideramos que para que Mar del Plata vuelva a tener pleno empleo debe entrar el 50% de la pesca a Mar del Plata, se debe elaborar en tierra, con valor agregado, como decían los empresarios para que ellos también tengan lo suyo. También decimos que los derechos humanos no son solamente el derecho a la vida sino que es el derecho al trabajo, a la vivienda, a la educación y con este sistema perverso de la pesca que tenemos, donde vemos legisladores que en seis meses sacan una reelección y hace quince o veinte años que no pueden sacar una buena Ley de Pesca, que preserve el recurso y garantice el trabajo. Le exigimos a los legisladores porque el puesto de legislador no es un puesto de privilegio, es un puesto de lucha donde se debe estar alerta las 24 horas, donde deben trabajar y legislar para el pueblo. Cuando ustedes necesitan los votos, salen a la calle y se rasgan las vestiduras hablando de tal o cual cosa y cuando pasan las elecciones ustedes se olvidan de todos los negros que trabajaron para ustedes y de todos los que sufren. Acá se mide la crisis social por números y se dice que en Mar del Plata hay entre 60 y 70.000 desocupados pero a ese número lo deben multiplicar por 4 o 5 que son los integrantes de la familia y verán cuánta gente es la que no tiene un ingreso genuino para su familia; ahí viene la desintegración de la familia. Antes se llamaba a almorzar o cenar, ahora se llama a tomar un té y por ahí hay azúcar o pan. Como dije la vez anterior, antes llegábamos a casa y decíamos ¿qué vamos a comer, vieja, esta noche? y ahora llegamos y preguntamos ¿hay para comer esta noche?, ¿alcanza para todos?. Nosotros no venimos a que nos den una bolsa de comida con el impuesto que nosotros pagamos; venimos a exigir que ustedes pongan el acento donde hay que ponerlo y saquen una Ley de Pesca que represente al Estado y al trabajador. Del año '80 al '89 trabajábamos 50 horas semanales; ahora estamos trabajando 12 o 15 horas semanales. Eso representa un 50% menos de ingresos que tenemos porque nosotros somos trabajadores a destajo, no tenemos sueldo fijo. Antes teníamos garantía horaria, ahora con el sistema de cooperativización no tenemos obra social. no tenemos aguinaldo, no tenemos seguro, no tenemos vacaciones, no tenemos nada. Somos parias y a nadie le interesa. Señores, deben dejar los intereses mezquinos de lado y mirar para adentro. Si el país necesita 250.000 puestos de trabajo, cada barco congelador, factoría o potero representan 1.000 puestos de trabajo, un buque de 1.800 metros cúbicos de bodega le quita mil puestos de trabajo a Mar del Plata en un mes y, por ende, 500.000 dólares que son lo que ganamos nosotros y es el circulante que nosotros ponemos en la calle todos los días porque nosotros no tenemos banco ni cuentas bancarias en Suiza, la tenemos acá en el almacén, en la tienda, en algunos chicos que van a colegios privados (los que podían mandarlos, ahora ya no pueden). Ha habido gente que perdió su casa por la tarjeta de crédito por la falta de trabajo, habiendo trabajo, porque el pescado está. Dicen que el INIDEP marca 600.000 toneladas de captura máxima permitida pero si hay 250 buques pescando en el Mar Argentino son 250.000 toneladas que se levantan cada 40 días, a eso multipliquenlo por los 365 días del año y le va a dar la cantidad de pesca que hay. Para completar un buque de mil toneladas necesitan entre 1.800 y 2.000 toneladas; todo lo

que sobre de las mil toneladas va al agua, pudren el mar, hacen depredación y nos quitan el trabajo. Señores, espero que trabajen de verdad. Muchas gracias.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Rosales. Diputado Saggese, tiene la palabra.

Sr. Saggese: Señor Presidente, creo que esta Audiencia Pública -donde hemos escuchado a los distintos sectores de la producción y el trabajo y a representantes de otros sectores sin representación gremial, del trabajo también, más los distintos debates que hemos mantenido en la Comisión de Pesca con los distintos sectores más las jornadas que hemos hecho en su oportunidad- determina hoy que esta Ley de Pesca, que aparecía durante muchos años como una Ley absolutamente sectorial para una parte de la riqueza del país, en este caso el ictícola, que normaría a través de un contexto legal la actividad desde el Estado, desde la empresas y desde los sectores del trabajo la forma de extraer el recurso, elaborarlo, explotarlo y controlarlo, se convierte hoy casi en una Ley como punto de inflexión respecto a la situación general del país. Nosotros aspiramos y hemos dado muestras como representación política de la Unión Cívica Radical de buscar las mejores coincidencias con todas las representaciones parlamentarias para encontrar una Ley que sea una verdadera Ley Nacional de Pesca. Pero no se nos escapa que en el contexto de este modelo económico esta Ley debe evidentemente atender aspectos fundamentales en los que seguramente con algunos sectores de la representación oficial no vamos a tener coincidencias, porque en estos años que han transcurrido muchos han ido alentando la idea que la modernización significa simplemente la capacidad de alcanzar una alta tecnología en la explotación de las industrias respectivas y que con esto nosotros teníamos resuelto el problema económico del país. Si vemos en los últimos días simplemente desde el esfuerzo que hacen trabajadores de institutos de la salud, desocupados por monedas que estarían faltando en el Presupuesto, institutos de investigación serios en el país; si vemos cuales son las manifestaciones ya no solamente de la gente de los sectores interesados, sino también de la justicia respecto a esta desafortada intención a través de un Decreto de aumentar por ejemplo las tarifas telefónicas; si hacemos un raconto de la desocupación y de la pobreza creciente en las distintas regiones del país, fundamentalmente en esta Provincia de Buenos Aires y en su conurbano, nos vamos a encontrar, señor Presidente, con una realidad distinta: que la modernización en la Argentina ha pasado a través del enriquecimiento de algunos pocos para el detrimento de los sectores que menos tienen, para la desocupación, la pobreza y la caída de los salarios de los que menos tienen. De tal forma que esta Ley no la podemos sacar del contexto general de este modelo, por eso yo acepto la apelación que han hecho los distintos sectores para que busquemos las coincidencias con los representantes de las distintas expresiones políticas, de lo contrario va a ser la expresión de un modelo por un lado y la expresión de los que creemos que este modelo ha sido y es un modelo de exclusión en perjuicio de los que trabajan. Y esto, señor Presidente, no tiene simplemente la intención del discurso político, sino que atiende a las verdaderas necesidades del contenido de esta Ley. Cuando nosotros hemos dicho y en especial lo han escuchado las representaciones que han estado en la Comisión que el intento de este legislador y seguramente de sus compañeros de bancada es nacionalizar la expresión de esta Ley. Lo que queremos decir es que no sirve la posibilidad de abrir, a través de esta transformación, de la modernización canales que alienten la inversión extranjera cuando tenemos la posibilidad de la inversión nacional y el trabajo nacional. Criticamos en su oportunidad y votamos en contra de los acuerdos con la Comunidad Europea y en aquel momento se decía que esto significaba obtener mejores recursos para que no se perdiera, que significaba más mano de obra para los trabajadores y a los distintos gremios que agrupan a la pesca, que en definitiva significaba ubicarnos en el primer mundo de la producción pesquera. Obviamente que los empresarios ante una Ley tuvieron que optar e hicieron sus acuerdos con la Comunidad Europea, pero ¿cuál ha sido el resultado? Esto ha sido advertido en aquella oportunidad: menores puestos de trabajo, menor valor agregado, cierre de plantas en tierras y contrabando, señor Presidente. Porque hoy tenemos que

denunciar aquí -y algo ya se ha dicho- que las 500.000 toneladas de calamares extraídos a través de un charteo (que seguramente no se repetirá en el futuro porque el Decreto está terminado) si este calamar hubiera sido elaborado en tierra con la infraestructura que tiene la industria argentina hubiera significado más de 4.000 puestos de trabajo para los argentinos. Y seguramente si cuantificáramos los distintos embarques que se han realizado desde el agua puestos de recibimiento, sin pasar por los controles argentinos, muchos serían los millones de dólares que hubieran significado de ingreso al país y con muy poco de esos millones de dólares estaríamos resolviendo el problemas de distintos y vastos sectores de los trabajadores. Esto no significa, señor Presidente, que por una cuestión de favoritismo político nosotros estemos pensando en una Ley que favorezca a un solo sector. No hay Ley que si no atiende el interés general sirva, pero tampoco hay Ley que pueda atender a una de las parcialidades de una de las explotaciones, en este caso la pesca. ¿Cómo es posible, señor Presidente, que nosotros tengamos perfeccionamiento de las tripulaciones de los barcos y tengamos que apelar a la mano de obra extranjera? Nosotros estamos seguros que estamos suficientemente dotados para atender toda la demanda que tenga esta industria con mano de obra nacional. ¿Cómo es posible, señor Presidente, que está establecida la capacidad industrial de nuestros astilleros y tengamos que seguir pensando en traer buques usados parados en otros caladeros y exterminar la industria nacional, que significa también exterminar miles de puestos de trabajo? ¿Cómo entonces es posible que no nos pongamos de acuerdo en esta intención general de coincidir en una Ley que atienda los graves problemas sociales del país, que cuando son sociales son también de incumbencia de las empresas y de quienes hacen el aporte de capital para su concurrente a través de la inversión-rentabilidad?. Lo que queremos decir es que esta Ley debe cuidar el recurso, pero debe tener el suficiente equilibrio para que las inversiones tengan la rentabilidad debida y que los hombres que trabajan tengan su trabajo asegurado, que no sean parte de la explotación de ningún sector en particular y puedan atender a sus familias con dignidad. Es cierto que nosotros tenemos una responsabilidad ante la gente, es obvio que las representaciones públicas no tienen otra responsabilidad que esta. Yo tomo el desafío de lo que ha dicho aquí alguna de las representaciones, como el caso del obrero del SOIP, pero también es necesario decir que necesitamos representaciones sindicales que -como hemos escuchado hoy aquí- sin distinción de partidismo político defiendan con esta jerarquía y dignidad sus trabajadores para que juntos podamos lograr esta Ley que queremos todos. De tal forma que no hay una representación gremial que en definitiva pegue el grito por un lado y siga arreglando con las empresas por el otro, porque esto no es la verdadera defensa del trabajador. Si alguien pide documentación nosotros no vamos a poder darla, pero nadie de los que está aquí puede negar que ha habido corrupción en los permisos de pesca; intentamos terminar con esta corrupción en la entrega de los permisos de pesca y acá hay una responsabilidad de los que la obtienen y de los que la dan, hay una responsabilidad del oficialismo que se ha prestado a este tipo de cosas y hay responsabilidad de los que compran para poder obtener este tipo de permiso. Todos hemos coincididos en la Comisión, está dicho por el propio presidente de la Comisión de Pesca que hoy no está aquí, que tenemos que modificar el sistema de los permisos de pesca para terminar con la corrupción. Creo que en esto hemos coincidido todos los legisladores para establecer un sistema que termine de alguna forma con lo que ha sido la dádiva de los permisos de pesca en la actualidad. Es cierto también que pretendemos una representación amplia en el Consejo Federal Pesquero, seguramente en un nuevo debate las parcialidades del trabajo y las representaciones de las empresas podrán tener una participación en este Consejo Federal Pesquero. Estarán todos y a él le daremos la responsabilidad del manejo de la pesca. Yo quiero anticipar, señor Presidente, que en alguno de los proyectos nos diferenciamos; entre otras cosas nosotros pretendemos el reconocimiento de las 200 millas a las provincias como jurisdicción económica para la explotación del recurso porque creemos realmente -sin declamación- en el país federal. También creemos que cuando se otorguen los permisos tendrán que tener mejores posibilidades los que tengan su infraestructura en tierra. Los permisos tendrían que ser dados a los buques que se construyan en este país. Creemos que hay que incluir en esta Ley de Pesca la suspensión y provisión de buques que no sean cero kilómetro y con las mismas posibilidades que tenga la industria naval argentina. Por eso digo que esta Ley puede ser el punto de inflexión de una Argentina distinta de la que muchos

queremos, donde el capital tenga su justa rentabilidad, pero los trabajadores tengan la justa atención por el esfuerzo del trabajo que ponen en la industria, en este caso la pesca. Señor Presidente, cumpliendo con lo establecido, voy a hacer lectura en general a las propuestas que nosotros queremos incluir en uno de los proyectos de Ley y hemos presentado las modificaciones correspondientes. “Las capturas irrestrictas deben dejar paso a un mecanismo que concilie las necesidades de conservación de los caladeros, actualmente sometidos a esfuerzos incontrolables y riesgosos con una racional conducta estatal. En definitiva, alcanzar en forma permanente niveles de desarrollo sustentable tanto en lo biológico como en lo económico. En esta premisa se debe asegurar la adhesión permanente del sector privado y el irrenunciable y estricto control del sector público. Deben priorizarse la producción de plantas en tierra y de los astilleros que construyen buques de pesca mediante estímulos legales, fiscales e impositivos. Para ello, el diseño de la política pesquera debe contribuir a la recuperación de la mano de obra nacional premiando a las empresas procesadoras con permisos de pesca de mayor duración. Debe crearse un eficiente mecanismo de control sin el cual los sistemas de captura sean objeto de ellos y consecuentemente un actualizado régimen de sanciones e infracciones. Asegurar en la Ley de Pesca la participación activa y directora de las provincias con litoral marítimo en la administración de los recursos, creando el Consejo Federal Pesquero. Crear el Fondo Federal Pesquero para asegurar la disposición permanente y autónoma de los recursos necesarios para lo cual se afectarán a tareas de patrullaje y control de la Armada y Prefectura y tareas de investigación del INIDEP, la formación y capacitación del personal de pesca y la coparticipación pesquera”. He expresado en mis intervenciones parlamentarias y públicas mi pensamiento y fundamentos respecto a este tema que es de interés nacional. No voy a enumerar lo que ha presentado la FAO respecto al tema de la extracción porque se ha mencionado acá, pero sí digo que no he tenido respuesta legislativa ni gubernamental respecto al pedido de informes que fuera presentado el 14 de noviembre de 1996 y en el cual expreso mi profunda preocupación por el resultado del acuerdo de pesca con la Comunidad Europea. Estimo que las previsiones del Gobierno Nacional han fallado en las metodologías para sustituir los permisos de pescas argentinos como se había dicho a los comunitarios que en su defecto no han sido eficientes. Señor Presidente, todos hemos tenido un déficit respecto a la industria, pero aceptemos que hace más de tres años que hay proyectos presentados para una Ley de Pesca consensuada en el Congreso Nacional y la respuesta del oficialismo ha sido absolutamente negativa. A través de las distintas reuniones que hemos tenido en la Comisión de Pesca del Congreso hemos llegado prácticamente al consenso de casi el 90% sobre una Ley de Pesca para la Nación. Creo que esto hace al reconocimiento, a la madurez y a la posibilidad que ha presentado esta Comisión en un debate serio y profundo escuchando a todos los sectores representativos del sector donde seguramente llegaremos a la feliz coincidencia. Las disidencias no significan peleas, las disidencias no parten del partidismo simplemente; a veces las diferencias son ideológicas y conceptuales entre los que pretendemos un modelo nacional y entre los que no queremos un modelo de exclusión. Ojalá esta Audiencia aclare los conceptos, revierta los inconvenientes y podamos tener en un corto plazo como compromiso de todos los sectores una Ley de Pesca que favorezca a la República Argentina. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor diputado. Diputado Lence, tiene la palabra.

Sr. Lence: Señor Presidente del Concejo Deliberante, compañeros y amigos legisladores, trabajadores de Mar del Plata. En aras de que soy un creído que la demasía en las palabras hace que nos olvidemos de realmente efectivizar las cosas y traer las soluciones que han sido planteadas de viva voz aquí en este recinto por los trabajadores de la pesca, quiero decirle, independientemente de lo que tan brillantemente y largamente ha expresado el diputado Saggese, que ante la coyuntura que ha dejado a Mar del Plata con un alto índice de desocupación del sector pesquero y que tiene que ver con la política nacional implementada con el tema de los reintegros por una Ley dictada en el año 1983 que ha puesto en clara ventaja a los puertos patagónicos con respecto a los puertos bonaerenses; eso con el transcurrir del tiempo ha producido las secuelas que hoy estamos viendo. No creo que sea

culpa de los empresarios pesqueros en su generalidad, sí de algunos. No creo que sea culpa de las autoridades que dictaron el Decreto en el año 1983, que presidía el doctor Alfonsín, creo que la intención era buenísima. Tampoco creo que sea culpa del oficialismo. Tardamos tanto en tener una Ley de Pesca porque los intereses son muy cuantiosos, muy importantes y presionan sobre los legisladores de manera muy efectiva en algunos casos. Creo sí que ante esta coyuntura, independientemente que sigamos tratando de lograr una Ley consensuada que contemple los intereses de todos los habitantes argentinos, cosa que es muy difícil como ustedes entenderán y no es que los legisladores no trabajemos, por lo menos a lo que a mí respecta y a los legisladores hoy aquí sentados, sino que es muy difícil consensuar los intereses de todo el mundo. En aras de eso juntamente el diputado Baylac y yo somos autores de un proyecto coyuntural que estamos tratando de consensuar con los legisladores patagónicos, para establecer un reintegro a los puertos bonaerenses, del orden del 3% para Mar del Plata, 4% para Quequén y el 6% para Bahía Blanca. Esto permitiría que las empresas que están desarrollándose en Mar del Plata, que trabajan aquí pero que no alcanza con lo que trabajan y que deben tomar más empleados -porque esta es la función social del empresario- permita que con este dinero podamos darle respuesta a los que no pueden llevar pan a sus hijos. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado nacional Rafael Flores.

Sr. Flores: Muchas gracias, señor Presidente, fundamentalmente por la invitación que han hecho a quienes integramos las Comisiones de Intereses Marítimos en las Cámaras del Congreso Nacional y participar de esta Audiencia Pública, que es una muy buena idea. Es importante lo que están haciendo ustedes y que se repita porque permite que el debate se instale un poco más en la sociedad, no vamos a resolver -eso lo sabemos todos- el problema de la Ley de Pesca en esta Audiencia pero en la medida en que se haga más transparente el debate, que salga del Congreso (como debería salir en muchos otros temas) vamos a ver si es posible que la sociedad se involucre un poco más en las cosas que le competen. Pensaba, mientras escuchaba a la larga decena de expositores que pintaron el panorama con crudeza de la situación pesquera en Argentina, en un desprevenido observador que lee la noticia de que en 1991 poco más de 500 millones de dólares era el volumen de las exportaciones de productos pesqueros de la Argentina y que ahora en 1996 poco más de 1000 millones de dólares fue el resultado de esas exportaciones. Entonces- dice el observador desprevenido, antes de venir a esta Audiencia Pública- es evidente que en la República Argentina hay un crecimiento importante de una actividad que debe involucrar a todos y debe ser gente que está muy bien. Si ese observador desprevenido toma el diario de la provincia de Chubut y lee que un avión Hércules de la Fuerza Aérea Uruguay llevó a Puerto Madryn trabajadores uruguayos para ser embarcados dirá “no solamente les está yendo bien sino que han ocupado tanta gente que tienen que ir a pedir más trabajadores a otros países porque los argentinos están todos ocupados en el tema de la pesca”. Creo, Presidente, que la ironía vale porque lo que ha quedado desnudado acá es que la situación es mala y cuando la situación es mala entramos en crisis todos y cuando entramos en crisis todos los representantes de las provincias de unas y otras -con legítimo derecho y comprensible actitud- empezamos a tironear para ver qué ventaja podemos llevar para nuestra provincia porque allí es donde están las personas con las que tenemos el contacto más directo, más cotidiano, la que nos angustia más, por más que todos sepamos que los problemas son generales. Y cuando en un país empieza a pasar eso los vivos se ríen más que nunca, Presidente. Los que hicieron los negocios saben que los van a poder seguir haciendo porque los pobres nos peleamos entre nosotros -en una pelea patética- y se van a seguir riendo. Cuando uno ve entonces que no ha ido acompañado de ninguna manera este crecimiento del volumen de las exportaciones de pesca de la Argentina con un desarrollo progresivo de los actores involucrados y que aparece la sospecha de que a algunos les ha ido bien y la sociedad empieza a sospechar -como siempre, generalizando, y en la generalización se cometen injusticias- que también a

muchos funcionarios les va bien mientras a otros les va muy mal, empezamos a ver qué es lo que puede hacer una Ley de Pesca, en qué puede ayudar una Ley de Pesca pero también en qué no puede ayudar una Ley de Pesca. La Ley de Pesca que la Argentina necesita no va a hacer milagros, no va a definir un problema de fondo. La razón profunda de la crisis del sector pesquero es que no hay política industrial en la República Argentina, señor Presidente. La Ley de Pesca no va a resolver el drama del crédito para los pequeños y medianos empresarios pesqueros o vinculados a la pesca de este país; eso lo va a tener que resolver un cambio profundo de política que impulse un desarrollo industrial en la República Argentina, con enormes errores -sin duda- y con enormes irregularidades -qué duda cabe- pero, por lo menos, con la idea de que teníamos que tener una industria nacional y que reivindicábamos con orgullo esa industria nacional que hubo en otras épocas de la historia argentina. Pero sí la Ley de Pesca va a poder hacer algo que lamentablemente no hicieron los senadores, los representantes de las provincias, incluidos los representantes del oficialismo de la provincia de Buenos Aires y de Santa Cruz, mi provincia. Si se federalizan las decisiones se va a garantizar más transparencia, por eso es muy importante que el Consejo Federal Pesquero tenga que ver con el otorgamiento de los permisos de pesca pero tenga que ver en serio. Este proyecto de Ley -que creo que nunca va a llegar a ser una Ley, tengo la esperanza de que eso suceda- es lo que votaron los senadores que si uno lo lee desprevenido dice “qué bien, nos reconocen derechos a las provincias hasta las 200 millas”. Buena noticia. Hemos discutido mucho durante muchos años en esta inagotable discusión sobre la Ley de Pesca para reivindicar los derechos de las provincias y enbuena hora el Senado lo pone. Hemos discutido la conformación del Consejo Pesquero, queremos que las provincias tengan protagonismo en serio, el Senado le da cinco representantes a las Provincias, tres representantes a la Nación. Los hombres de las provincias podríamos decir -si fuéramos desprevenidos e ingenuos, para decirlo suavemente- “bueno, nos ha ido bien, ganamos”. ¿Qué dice el inciso g) del artículo 7º del proyecto de Ley de Pesca aprobado por el Senado? El único que da los permisos de pesca de nuevo va a ser una sola persona la que se va a sentar en un sillón y va a ser el Secretario de Pesca de la Nación. ¿Cómo no vamos a sospechar, señor Presidente? ¿Cómo no vamos a tener casi la certeza de que detrás de esto se siguen escondiendo intereses que hacen que algunos estén felices y contentos, les vaya bien, resuelvan sus problemas de alguien que le va mal en alguna actividad comercial cuando pasa por un lugar donde hay muchos intereses? Donde hay muchos intereses, Presidente, es fundamental controlarlos. Podemos aceptar que los dé el Secretario o Subsecretario de Pesca pero que le rinda cuentas por lo menos cada dos meses al Consejo Pesquero u otra variante sobre los permisos de pesca pero que se federalicen las decisiones y que haya control. Ahí vamos a empezar a romper con uno de los problemas de fondo; eso sí lo puede resolver la Ley de Pesca. No quiero caer en lo que critico de que ya el panorama general ha sido planteado y que algunas cosas tenemos claro, sabemos lo que tenemos que hacer y el mensaje es claro. Pero el señor representante de los autoconvocados dijo una frase que me pareció merecía ser anotada; dijo que se tardó seis meses para sacar una Ley de reelección y desde 1983 no podemos sacar una Ley de Pesca. No es por vagos, venimos empujando los que representamos en la Cámara de Diputados de la Nación a los pueblos de las provincias con litoral marítimo sin distinción de partidos para que haya una Ley de Pesca, me consta; lo que no hay es decisión política del Gobierno Nacional de que haya una Ley de Pesca. Es muy interesante seguir manejando desde un solo lugar todo lo relacionado con la actividad, es demasiado interesante como para que dejemos que eso siga siendo de esa manera. Creo que el gran reclamo es que, en esa federalización de las decisiones, en esta forma pública de debatir los temas (que ojalá se repitan en las otras provincias con litoral marítimo), podamos discutir de una manera distinta cómo se hace para tener una política industrial en la República Argentina y como enmarcamos la pesca en el contexto de esa política industrial. Debemos discutir de una manera distinta cómo hacemos para federalizar las decisiones de modo que participen las provincias. Va a ver qué fácil vamos a llegar a las coincidencias que tenemos si el debate se da como debe darse. Mi proyecto de Ley de Pesca es del año 1990, desde allí vengo planteando que trabajadores y empresarios deben integrar el Consejo Pesquero. Y también revisaremos preconceptos equivocados, Presidente, y lo quiero decir acá. Yo fui uno de los diputados que pensó, después de escuchar al señor

Solá, que podía ser importante y por supuesto bajo control, y si se hubiera cumplido la promesa de que periódicamente -lo deben recordar los diputados que integran la Comisión- se iba a informar a la Comisión de Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados sobre el Convenio de Pesca con la Comunidad Europea, fui uno de los que dijo en el recinto "no va a solucionar el problema de la pesca, pero bueno puede ser una posibilidad de que algo mejor". Hoy digo que no se puede prorrogar el Convenio de Pesca con la Comunidad Europea, no ha sido bueno el resultado porque de nuevo la concentración de las decisiones hizo que nuevamente se nos faltase a la verdad, se nos prometió una conducta y no se nos cumplió. En una polémica que tuvimos en el diario Clarín con el señor Solá, aseguraba que no había sobrepesca, que era mentira de que la merluza estuviera siendo sobre explotada, pero ya las cifras omiten cualquier tipo de comentario: está en peligro el recurso en el Atlántico Sur. No será la reserva de la pesca de la humanidad, pero es un lugar donde ese equilibrio se puede llegar a romper y hay que cuidarlo. Eso también lo puede resolver la Ley de Pesca. En muchas otras cosas más puede la Ley de Pesca ayudar. Pero tiene que ser en ese marco, en un marco distinto de lo que ha sido este proyecto de Ley penoso que votaron los senadores del oficialismo hace poco tiempo. Yo tengo la esperanza, señor Presidente, casi diría una certeza, de que esta Ley no va a ser aprobada por la Cámara de Diputados; es más, creo que va a ser dejada de lado y que Diputados va a poder discutir en un marco distinto, en una búsqueda diferente de coincidencias, una Ley que sea buena y tengo otra esperanza, y es que podamos sancionarla este año, porque si no vuelta al cuento de la buena pipa. En diciembre de este año se caen todos los proyectos que no sean aprobados porque hay renovación legislativa y una vez más nos podemos llegar a encontrar con que lleguemos a diciembre y que no tengamos Ley de Pesca y haya que volver a empezar toda la historia, como tantas veces desde 1983 hasta la fecha para pensar que ese futuro nos puede significar que haya mucha más gente con carteles que meten miedo como el que vemos allí, que haya más quebrantos para las empresas, que haya más depredación del recurso, que haya alegría para unos pocos y tristeza para muchos, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Baylac.

Sr. Baylac: Señor Presidente, quiero agradecer la invitación que cursara el Concejo Deliberante de Mar del Plata. Me siento feliz de estar participando de esta Audiencia Pública en la discusión de un tema que hace a los intereses del país y del conjunto de ciudadanos que viven en Mar del Plata, pero que sin duda el diagnóstico y las conclusiones que sacamos acá están muy vinculadas al diagnóstico y las consecuencias de esa situación que están padeciendo muchos argentinos a lo largo y a lo ancho del país. Quiero rescatar un episodio que seguramente para los marplatenses no ha sido subrayado, pero que es de gran trascendencia: que a esta Audiencia Pública hayan concurrido numeroso grupo de legisladores de la Patagonia. En el marco de las discusiones parlamentarias tenemos confrontaciones de intereses en cuanto a lo que tenemos que defender y tenemos diálogos profundos para encontrar caminos comunes que nos permitan conseguir políticas públicas en Argentina tendientes a equilibrar regiones y poner en marcha el país en su conjunto. Debo decir que tanto el senador de la provincia del Chubut, como los diputados de las distintas expresiones partidarias de Santa Cruz que están aquí presentes, demuestran cabalmente no sólo la buena fe de las discusiones que sostenemos en el marco del Parlamento argentino, sino la búsqueda de que cada uno de los hombres y mujeres que aquí expresan en este Concejo Deliberante el diagnóstico de lo que ocurre con la pesca en la provincia de Buenos Aires ayude también a que la reflexión de ellos nos haga encontrar caminos también a nosotros. El diputado nacional Lence decía que habíamos presentado un proyecto en la Cámara vinculado a la discusión de reembolsos portuarios y yo quiero dejar expresado acá por qué razón Buenos Aires, a partir de la Ley Nacional de Puertos, provincializó los puertos, son de decisión provincial, de alguna manera está reclamando participar en la política pública de reembolsos. Seguramente en la visión de las provincias chicas, que tiene las mismas dificultades que tienen las provincias grandes en la Argentina, que Buenos Aires se presente en la escena a reclamar esto, no es una cosa menor. Y obviamente esto nos lleva a conciliar intereses y además argumentar en favor del

requerimiento. Es obvio que cuando nosotros pasamos de una economía estatal planificada a una economía abierta y globalizada, las decisiones públicas tienen mucho que ver con la suerte de las regiones. Buenos Aires en su conjunto fue solidaria con la Patagonia cuando se definió una política de reembolsos portuarios tendientes a impulsar el proceso de la industria pesquera en esas zonas. Solidaria por más de diez años y creo que de los mensajes de los empresarios, de los dirigentes sindicales, de los dirigentes políticos, de los auto convocados, de los despedidos, etc. ustedes concluirán que cuando nosotros reclamamos a Buenos Aires esa participación es en orden precisamente de una circunstancia crítica que está padeciendo el sector portuario en esta provincia y que merece ser reconocida a los efectos de concretar un equilibrio de crecimiento mayor en el marco del país y expandir los desarrollos asimétricos que el país tiene, teniendo la necesidad de que este reclamo sea conciencia de los setenta legisladores de la provincia de Buenos Aires que van a defender al conjunto de la Patagonia en el reclamo de una política pública de reembolsos en la Argentina. Nosotros no venimos a reclamar que no haya reembolsos sino que venimos a reclamar que haya reembolsos que impulsen las exportaciones, pero que haga partícipe en menor medida a la provincia de Buenos Aires para que esas asimetrías de hoy puedan ser de alguna manera equilibradas. Yo no quiero extenderme en demasía porque sin lugar a dudas en la mayoría de las cosas que aquí se dijeron del diagnóstico y de las propuestas coincido. Simplemente quiero decir un párrafo acerca de la globalización y sus consecuencias que tiene mucho que ver con la cuestión de la industria pesquera. La globalización procura normativas, leyes y legislación que garantice las condiciones con que se va a llevar adelante la inversión externa. Esto lo vemos en patentes, en confidencialidad, en una serie de legislaciones que está sometido el Parlamento a discutir. La misma actitud que se tuvo en preservar los intereses nacionales en el tema de patentes y confidencialidad debemos tenerlo para otros sectores de la industria en donde la Argentina tiene inversiones importantes, infraestructura, personal estrenado, capacidad de gestión y que sin duda, más allá de errores u omisiones o corrupción que han rodeado a determinadas decisiones económicas en este sector, nosotros tenemos que apostar a la industria pesquera, al desarrollo de nuestros puertos porque son el ariete nacional contra esa globalización y sus consecuencias. La Argentina no podrá salir de esta crisis profunda en que estamos inmersos solamente mirando la globalización y cómo que se nos vienen las consecuencias; la Argentina saldrá si fija una estrategia creciente en nuestra industria y utiliza como ariete nuestros puertos, nuestras salidas al mar de tal manera que nuestra economía tenga la convertibilidad suficiente y preserve necesariamente los recursos nacionales en beneficio del conjunto del pueblo argentino. Le agradezco mucho, señor Presidente esta participación.

Sr. Presidente: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado nacional Atilio Viglione.

- Siendo las 14:10 asume la Presidencia el concejal Irigoien.

Sr. Viglione: Señor Presidente, muchas gracias y felicitaciones por esta Audiencia que ya anteriormente hicimos acá en Mar del Plata cuando trabajamos en el INIDEP. En esta oportunidad el diputado Castillo no pudo venir porque estaba enfermo y me dijo que concurría -en mi carácter de vicepresidente de la Comisión- y lo excusara por su ausencia. Todos los que hablaron dijeron cosas que son conocidas por nosotros -que trabajamos hace años en la Comisión de Intereses Marítimos- y vemos que todo se centraliza en una Ley de Pesca. Actualmente, en la Cámara de Diputados hay once proyectos de Ley de Pesca presentados y nos dimos cuenta que en vez de pelearnos entre nosotros había que hacer una Ley consensuada. Lo logramos, pero tuvimos la desgracia que quince días antes del 30 de noviembre de 1996 cuando queríamos tratar esa Ley consensuada el Presidente nos dice que el Gobierno estaba haciendo una Ley de Pesca que quería consensuar con los diputados y, por lo tanto, nos pedía un tiempo más. Pero se terminó el período ordinario y no salió la Ley de Pesca. Antes de fin de año hablé con el Secretario Solá y él me manifestó que antes del 15 de febrero la vamos a presentar en el Congreso. Ayer hablé con Pucci y me manifestó que estaba lista y la tenía el ministro de Defensa que quería verla y luego se iba a presentar al Congreso. No sé por qué motivo el ministro

de Defensa debería ver una Ley de Pesca pero como en este país puede suceder cualquier cosa, también puede suceder esto. Ahora bien, todo el año pasado le dije al Presidente que tratáramos la Ley de Pesca, me prometió que antes de fin año salía, y no se cumplió. Este año -como bien dijo el diputado Flores- se terminan todos los proyectos y va a comenzar al final del año '97 un nuevo vía crucis, con otra Ley de Pesca porque esta ya no sirve y entonces le vamos a dar la media jubilación a esta Ley, porque no se ha concretado. Otra cosa, acá se dijo que Mar del Plata tiene muchos obreros desocupados en la pesca, yo sé que eso es cierto, pero les voy a decir que en la provincia de Chubut, -que es a la cual pertenezco- también hay desocupación en el área de la pesca. En el año '83 al '87 cuando me tocó ser gobernador de la provincia planteamos el problema de que la pesca tendría que desarrollarse y trabajar en tierra, que se facturara en tierra todo el proceso del pescado, y así lo entendieron las empresas pesqueras. Lo entendieron en Puerto Madryn, en Camarones, en Comodoro Rivadavia y tuvimos muchos obreros trabajando en la pesca. Pero en 1996, y en lo que va del año, Madryn tiene más desocupados en la pesca que en cualquier otra profesión, y lo mismo sucede en Comodoro Rivadavia y en Camarones, que está a mitad de camino entre Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn. La industria ha quedado decapitada y no se produce nada en pesca. También se habló de las lanchitas amarillas. Nosotros tenemos la idea que en la Isla Escondida no se debería pescar más de lo que se puede pescar, por eso nos hemos presentado en Prefectura como gobierno provincial diciéndole que la pesca en la Isla es solamente en el mes de diciembre y hasta el 30 de enero, y para 25 buques amarillos o buques pequeños, de los 40 que tenemos y no pueden traer más de 400 o 500 cajones de pesca de merluza. Pero el 30 de enero de este año ya los buques no van a la Isla Escondida no porque no los dejan sino porque saben que ahí no hay más merluza. Tienen que ir al paralelo 45, limite con Comodoro Rivadavia para pescar. Para venir de Comodoro Rivadavia a Puerto Madryn o hasta Rawson (que son 400 kilómetros) les conviene más ver si pueden pescar camarones para entonces si ir a pescar al paralelo 45; esa es la situación de la Isla Escondida. No hay ningún secreto, en el mes de febrero no podemos pescar y en el mes de marzo tampoco. Si no se tratan las cosas como la gente, en este marco de la pesca nos va a pasar lo que le pasó a Perú en años anteriores. Perú, cuando yo lo conocí hace muchísimos años, era el boom de la pesca en el mundo, pero se pescó mal, se permitió pescar a todos los buques del mundo y terminó sin poder pescar ningún pescado de ninguna naturaleza. Por eso quiero que se trate este año la Ley de Pesca, que el Gobierno Nacional tenga la firmeza de aplicar la Ley y que no la apliquen como se aplicó en años anteriores donde se les permitió a buques de otros países que entren dentro de las 200 millas. Yo estaba un día en el INIDEP y me mostraban en la pantalla los barcos que había desde Tierra del Fuego hasta Mar del Plata y veía cuantos barcos extranjeros estaban dentro de las 200 millas pescando y quitándonos el recurso. Si esto sigue así vamos a llegar al fin de este milenio, vamos a estar contentos de ver el nuevo milenio, pero lo vamos a empezar tristes porque se termina el 2000 y también se termina la pesca en la Argentina.

Sr. Presidente (Irigoin): Gracias, diputado. Tiene la palabra el senador Melgarejo.

Sr. Melgarejo: Señor Presidente, voy a ser reiterativo al igual que cada una de las personas que representan a las distintas instituciones en el sentido de agradecer la invitación y por otra parte felicitar por la iniciativa que ha tenido el Concejo Deliberante de Mar del Plata de convocarnos con la finalidad de debatir sobre un tema tan importante para las provincias con litoral marítimo, particularmente la provincia de Buenos Aires, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Decía el diputado Rafael Flores "cuando nos va mal a todos comenzamos a tener los tironeos para ver como podemos encontrar la posibilidad de que nos vaya menos mal, cuando los problemas se agudizan". Yo hace escasamente un año que estoy en el Congreso Nacional y vine con la expectativa de la Patagonia, -represento a la provincia de Santa Cruz- en el Senado de la Nación con el compromiso con mi provincia de ocuparme de los temas que tengan que ver con la región o con la provincia que represento y en mi agenda traía como tantos legisladores patagónicos la idea de presentar lo antes posible un proyecto de Ley de Pesca. Era una de las prioridades y así ocurrió. Hemos estado trabajando intensamente a lo largo del año 1996 en un proyecto de Ley de Pesca y

todos los integrantes de la Comisión de Pesca del Senado tenían notificación de este trabajo. Sabíamos también que había un proyecto de Ley en estudio en la Comisión y habíamos pedido el tiempo necesario para hacer nuestro aporte y solicitar inmediatamente que la Comisión se constituya en el ámbito para el debate de todos estos temas involucrados en este tema de la pesca. Porque como patagónicos y como santacruceños sabemos que es lo que está ocurriendo en el mar Argentino y de esto no se ha notificado el país, nos hemos notificado la gente que vivimos en el sur, la gente que tiene actividades directamente relacionadas con esta actividad. No hemos tenido la suerte de ser escuchados en la Comisión de Pesca del Senado de la Nación. Se apresuró la media sanción y cada uno de los reclamos que ustedes fueron efectuando de alguna manera estábamos expresando en los contenidos fundamentales de nuestro proyecto de Ley. De ninguna manera pensamos ser los depositarios de la verdad absoluta, pero sí entendíamos poder aportar a la mesa del debate algunas ideas centrales que hoy reafirmamos al escuchar cada uno de los sectores que en este momento están descarnadamente describiendo la realidad de esta actividad en el país y particularmente el caso de Mar del Plata. Yo debo decir que tenía una esperanza frente a la desidia, frente a la sordera de la Comisión de Pesca, porque tenía que pasar por otra Comisión el tratamiento de este tema, por la Comisión de Ecología y Recursos Humanos que preside un hombre que yo, desde la Unión Cívica Radical, siempre admiré y respeté y sigo admirando por muchas cosas, al senador por la provincia de Buenos Aires Antonio Cafiero, con quien yo comparto la vicepresidencia de esta Comisión. Y además un hombre representando a la provincia con un inmenso litoral marítimo, con serias dificultades, ustedes lo están reafirmando en este momento y les solicité por nota al senador Cafiero que este dictamen de la Comisión de Pesca solicitara pasar a esta Comisión y lo que no se había realizado en la Comisión de Pesca -si él comenzaba a efectivizar la convocatoria a los distintos sectores- y comenzar por este consenso que se está reclamando, porque en definitiva esta Ley tiene origen en la Cámara de Senadores, va a la Cámara de Diputados y si se hubiésemos avanzado en este consenso, hubiésemos ahorrado un montón de tiempo y no tendríamos en este momento la incertidumbre de no tener Ley de Pesca en el año 1997 y tener que volver a andar el mismo camino el próximo año porque los proyectos fenecen por renovación de ambas Cámaras. Yo voy a decir que la provincia de Buenos Aires tiene una gran responsabilidad en la sanción de la futura Ley de Pesca. La tuvo y la tiene la Cámara de Senadores porque son los que tienen el poder político, hacen la opinión, manejan determinados números de manos de senadores, pero mucha más responsabilidad tiene la Cámara de Diputados. De todos los partidos políticos, pero particularmente del oficialismo provincial que tiene su representación en la Cámara de Diputados de la Nación y si tenemos efectivamente la idea del consenso, la idea de dotar de un instrumento al país, a las provincias con litoral marítimo, preservar el recurso y todos los elementos que tienen que rodear y contener esta Ley a los efectos de garantizar en el futuro el manejo del recurso, las posibilidades del desarrollo, del valor agregado al producto extraído del mar, etc. lo podemos hacer si tenemos la voluntad política. Pero yo no puedo menos que expresar que en la Cámara de Senadores hubo un despacho en minoría, no se sancionó el proyecto remitido a la Cámara de Diputados por unanimidad, fui el único senador en la Comisión de Pesca que defendió el proyecto presentado, hubo un dictamen en minoría y que después fuera acompañado por otros integrantes de la Comisión de Ecología y Recursos Humanos. Pero también aunque haya pasado la etapa del Senado, tenemos los legisladores amigos de las distintas provincias con litoral marítimo más el propósito, la ayuda de cada uno de los sectores involucrados seguramente agregará a esto masa crítica para que podamos corregir los errores, lleguemos a los consensos necesarios y podamos tener Ley de Pesca que garantice o inicie una recuperación o una solución a los problemas planteados en el día de la fecha. Señor Presidente, yo agradezco como patagónico, como santacruceño, la posibilidad que nos dieron de compartir esta tarde algunas inquietudes de la gente de la provincia de Buenos Aires, de Mar del Plata y estamos deseosos los patagónicos, excluidos de la razonabilidad del conjunto del país que manda, del país que decide, que estamos permanentemente sometidos al olvido y a la segregación a un país al cual queremos integrarnos, de que yo haya podido hoy -en representación de las provincias patagónicas y particularmente de Santa Cruz- compartir y sentir que tenemos problemas comunes y podemos tener de acá en más, a través de esta comunidad de

dificultades, también de integrar una comunidad para compartir soluciones que nos involucren a todos. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, senador. Diputada María Virginia Goñi tiene la palabra.

Sra. Goñi: Señor Presidente, autoridades presentes, colegas legisladores, pueblo de la ciudad de Mar del Plata, agradezco profundamente la oportunidad inmejorable de poder compartir no sólo el diagnóstico de esta situación tremenda que atraviesa el sector sino también propuestas de soluciones. Destaco fundamentalmente la solidaridad de todos los afectados en el sector, porque no hubo ninguno de los expositores que no hiciera un tándem en su alocución, primero el diagnóstico desolador de la situación y segundo, la buena voluntad de proponer una respuesta integral, una solución a la situación no ya propia sino solidaria de todo el sector. En algún momento pensé, sentada allí junto con mis pares legisladores de las Comisiones de Intereses Marítimos y de Pesca del Parlamento argentino, “qué lástima no sacamos la Ley el año pasado” y de pronto también reflexioné que “la Ley adolece, los proyectos que hay adolecían de algunas fallas que fueron presentadas aquí”. Entonces pensé en positivo después. Cuando este año pongamos todo nuestro esfuerzo para sacar la tan necesaria Ley de Pesca, será nutrida de todas las propuestas que hoy hemos escuchado acá, fundamentalmente porque las propuestas que se han escuchado aquí no han sido de personas improvisadas o de personas que vinieran aquí a usar esta tribuna para hacer campaña de algún tipo, sino de todas aquellas personas, de un sector u otro son los reales actores de esta actividad, que no sólo es económica sino que es un modo de vida y que además es una actividad que le ha dado a esta comunidad de Mar del Plata y a otras comunidades de esta región como la de puerto Quequén -mi puerto, mi querido puerto Quequén- una forma de vivir y una forma de relacionarse con el medio ambiente y con la estructura social. Por eso me alegro de ser reiterativa en el agradecimiento a poder participar de esta reunión, en compartir con quienes me han precedido en el uso de la palabra en los ejes temáticos de este gran debate que nos debemos los bonaerenses y los argentinos, fundamentalmente quienes vivimos en provincias que tienen litoral marítimo. ¿Por qué me alegro de ser reiterativa? Porque en este caso reiterar los cuatro o cinco ejes fundamentales de esta discusión, significa que tenemos más puntos de consenso que de disenso y que por lo tanto nos queda a nosotros elaborar una Ley que no va a ser letra muerta, que va a ser una ley que va a posibilitar lo que en definitiva es necesario para la solución, no sólo del sector pesquero sino de la industria nacional, que va a posibilitar que podamos elaborar una verdadera política del sector, donde estén manifestadas todas las necesidades y propuestas de los sectores interesados de quienes a la postre van a ser quienes actúen esta política y le lleven a nuestro pueblo un mejor nivel de vida y una mejor calidad de disfrute del medio ambiente y de las posibilidades que éste da. Por eso yo reitero que me siento profundamente agradecida, satisfecha de haber escuchado aquí lo que son las propuestas y las angustias quizás, y la manifestación de los problemas visto desde lo micro y no desde lo macro. Porque quizás si nosotros vemos simplemente los números, quizás cierren para decir que Argentina está creciendo en ese sector pero el tema es que no pasa por ahí, porque si los números crecen y ese crecimiento no sirve al hombre, de qué nos sirven los números. Por eso hoy he sentido aquí que me he comunicado con personas de carne y hueso y no con estadísticas, que si son tanto por ciento más o tanto por ciento menos. Siento que hoy y aquí tengo elementos que para cuando en la Cámara o en la Comisión discutamos la Ley de Pesca, yo sepa que tengo la responsabilidad en ese momento que de acuerdo a lo que escriba o a lo que vote, voy a estar dándole pan o no a una familia, o dando trabajo o quitando trabajo, no simplemente cumpliendo con el deber de levantar o no la mano. Por eso les agradezco y los conmino a que volvamos a tener este tipo de trabajo en este tema y en cualquier otro tema. Muchísimas gracias.

-Aplausos de los presentes.

-Siendo las 14:30 reasume la Presidencia el concejal Pagni.

Sr. Presidente (Pagni): Gracias, señora diputada. No tengo más oradores anotados y antes de comenzar -y tal cual lo habíamos acordado en la reunión de Labor Deliberativa- con los representantes locales, porque sé que hay concejales que también quieren hacer uso de la palabra... ¿Diputado Vacante, usted quiere hacer uso de la palabra?. Bien, va a tener la palabra el diputado provincial Pablo Vacante y también invito a aquellos que todavía no lo han hecho, inclusive están con nosotros funcionarios de la Secretaría de Pesca y Recursos Naturales de la Provincia de Buenos Aires y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y también del Instituto Nacional de Desarrollo Pesquero, si ellos quieren tener el uso de la palabra, les pido que me los hagan saber. Diputado Vacante, tiene la palabra.

Sr. Vacante: Señor Presidente, en primer lugar agradecerle el uso de la palabra y acordarme de mis cuatros años de concejal. es una enorme satisfacción sentarme en esta banca. En segundo lugar, felicitar al autor de la idea de convocar a una Audiencia Pública de un tema tan importante como es la pesca en la República Argentina, en este caso quiero felicitar al concejal Gustavo Pulti y a todo el Cuerpo por esta iniciativa que creo ha sido importante y es el único tema que voy a tocar y voy a fundamentar por qué. Desde hace un montón de años la Argentina vive de espalda al mar. Desde hace muchísimos años aquellos que han tomado decisiones en la Argentina, del partido político que sea o el gobierno de turno que haya estado en ese momento, han vivido de espalda al mar, salvo muy pocos sectores de la Provincia de Buenos Aires y seguramente los patagónicos han tenido una actitud distinta porque tienen en su realidad económica a la pesca como uno de los factores fundamentales de crecimiento. Han vivido de espalda al mar y por cierto que con esta actitud se han tomado decisiones erróneas y han estado al frente de las decisiones fundamentalmente los intereses particulares y parciales y nunca los intereses de la comunidad. Por eso me animo a decir que es importante que este tema se empiece a debatir públicamente y en audiencias de estas características porque un sector que exporta más de mil millones de dólares por año, no puede estar sujeto a decisiones particulares o al error del funcionario de turno. Por eso insisto que este tema debe ser debatido públicamente, la gente tiene que entender de qué se trata, la pesca es un sector dinámico de nuestra comunidad que puede resolver muchos de los problemas que tenemos hoy. Seguramente la Ley de Pesca no es la panacea pero es el punto de partida, el inicio en la toma de decisiones coherentes y responsables a largo plazo. Por eso vuelvo a felicitar al Cuerpo por la iniciativa y me alegro de que muchos de los que estamos acá coincidamos en muchas de las cuestiones que se plantearon y sobre todo en federalizar la toma de decisiones en un sector que a la Argentina todavía tiene muchas satisfacciones que darle. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, diputado Vacante. Concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Sí, señor Presidente. He tratado de hacer un pequeño resumen de cada uno de los oradores que estuvieron por aquí en esta histórica Audiencia para tratar un tema de tal importancia como lo es para nuestra ciudad. Pero hay un denominar común en las inquietudes de todos los que han pasado por aquí. La primera de ellas es la preservación del recurso; la otra es la que tiene que ver con la preservación del recurso, que es el otorgamiento de los permisos de pesca; la otra es la investigación de los cupos para no entrar en sobrepesca. Prácticamente todo esto tiene relación con la esencia del problema que nos aqueja y que de alguna forma u otra todos hemos venido bregando para que la Argentina tenga su Ley de Pesca que permita desarrollar un sector, que permita profundizar este sector y que sea un sector que cada vez pueda ofrecer más puestos de trabajo y más divisas al país. En los dos proyectos de la Ley de Pesca que han llegado a mis manos se inician reconociendo derecho de las provincias de doce millas marinas, así que sin entrar a profundizar que hacen a los

derechos que tienen las provincias ribereñas sobre este territorio marítimo y todo su subsuelo, creo que no ha faltado quien en algún momento haya tratado de otorgarle a las provincias este derecho de las doce millas, cuando no son ni el gobierno federal quien debe otorgar este derecho sino que las provincias ceden, a lo que será este Consejo Federal Pesquero, la representación de ella para tratar las riquezas que son originarias del dominio y jurisdicción que a cada una de ellas le pertenece. Hoy escuché por radio a un colega, al concejal Fernández Garello, y me alegró muchísimo coincidir totalmente con él en uno de los temas, justamente del que estoy hablando, porque ninguna provincia le cedió a la Nación los derechos originarios sobre el mar territorial. Me he anotado algunas definiciones, fundamentalmente el doctor Guillermo Alende, cuando dice que “sobre el mar territorial el Estado ejerce un derecho similar al que ejercita sobre el territorio continental, y el territorio marítimo es un complemento del territorio terrestre y privarlo a un Estado de sumar es reducirlo a la impotencia, es asfixiarlo y por eso el mar territorial es una realidad que nadie discute”. El doctor Spota, en el tratado del Derecho de Agua, dice: “Como una consecuencia que sobre el mar territorial existe un derecho de dominio, cuyo titular es la Nación o las provincias según el lugar” (tengamos en cuenta que cuando se escribe esto todavía existían los territorios nacionales de Tierra del Fuego e Islas del Sur) es eso una infidencia de Derecho Civil, en cuya virtud el dominio del suelo comprende el aire y el subsuelo, con ello todas las riquezas existentes en el subsuelo pertenecen como bien público a la Nación o a las provincias según sus respectivas jurisdicciones”. El doctor Manuel Augusto Montes de Oca afirma que “el dominio territorial sólo excepcionalmente corresponde a la Nación y es regla en esa materia que las provincias conservan sus prerrogativas”. Y luego expresa: “Antes de la organización nacional cada provincia extendía su jurisdicción territorial dentro de sus límites propios”. La República desprovista de los caracteres de Nación en esa época no podía tener bienes ni derechos; desde 1853 se perfilan sus contornos con identidad política y sólo desde esa fecha surge la posibilidad teórica, de que se la considere con facultades de propiedad. Y luego agrega: “tierras públicas jamás las tuvo la Nación, después de la revolución todo el territorio argentino dividido en fracciones, corresponde a las provincias y están comprendidos los ríos, los mares, los cauces de conformidad a las reglas aplicables de Derecho Político y de Derecho Constitucional”; esto lo dice en el dominio fluvial y marítimo ante el derecho federal. El doctor Marienhoff dice: “La Nación sólo tiene sobre esa porción de mar -refiriéndose a la plataforma submarina- la jurisdicción que le corresponde conforme a nuestra Ley suprema, pero para ejercer tal jurisdicción no es menester privarle a las provincias de sus respectivos derechos de dominio, potestad esta virtual o latente, que las provincias jamás le delegaron a la Nación”. Y quizás el más clarito en este tema es el doctor Germán Bidart Campos, quien ha manifestado: “Si en la actualidad por fuente de Derecho Internacional hay algo más que se ha incorporado al territorio del Estado, es decir, la plataforma submarina o lecho del suelo por debajo del mar, eso que se incorpora debe seguir la misma suerte que el territorio principal existente no sumergido. Las provincias han entrado a formar parte del Estado Federal con un territorio, el que en ese momento tenían, en ese territorio no entraba la plataforma submarina, porque el Derecho Internacional Público todavía no había hecho ese regalo a los estados ribereños. Pero si las provincias se incorporan al Estado Federal, le dan forma con su territorio; cuando el Estado Federal recibe por el Derecho Internacional la plataforma submarina no la puede recibir para titularizar él el dominio y la jurisdicción sino que tiene que recibirla para que se incorpore al territorio al cual esta plataforma submarina prolonga. De modo que allí, con una interpretación histórica y dinámica utilizaríamos la fuente del Derecho Internacional para la afirmación en el sentido de que la plataforma submarina -una vez que el Estado Federal en uso de su competencia fija la dimensión hasta donde alcanza- se incorpora como territorio al dominio de los estados provinciales ribereños. Por esto podemos concluir en consecuencia que el dominio del mar territorial frente a las respectivas provincias litorales les corresponde a dichas provincias”. Y en cuanto a la jurisdicción, salvo en aquellas materias ya señaladas que la Constitución Nacional, adjudica jurisdicción al Estado Federal, que son surgen de la cláusula comercial, reglar el comercio interprovincial y el comercio con los otros Estados; además debemos agregar el ámbito de jurisdicción judicial, la que corresponde a los tribunales del Poder Judicial Federal, en todas las causas del almirantazgo y jurisdicción también,

salvo en los casos recién enumerados. Quiere decir, señor Presidente, que la incorporación de los representantes de las provincias ribereñas en ese hoy, que podíamos denominar Consejo Federal Pesquero, es un derecho que están otorgando de las provincias al gobierno federal para que ellas también tomen parte en las decisiones fundamentales en lo que hace en materia de política pesquera. Nosotros como bloque, el bloque de la Unión Cívica Radical, manifestamos con respecto a los dos proyectos de leyes en lo que hace a la autoridad de aplicación, que debe ser la Secretaría de Pesca un organismo que va a deber crearse conjuntamente con este Consejo Federal Pesquero, deberán -esto es importante que figuren en el proyecto de leyes- ejecutar la política pesquera nacional, ejecutar la política de investigación pesquera, elaborar, desarrollar, sistemas de información y estadística de la actividad pesquera, resolver la situación de emergencia que se presente en el área de su competencia, participar en el otorgamiento de los permisos de pesca autorizados por el Consejo Federal Pesquero, intervenir en toda negociación multilateral y ejercer la representación del Estado Nacional en sus participaciones internacionales, aplicar sanciones a buques extranjeros que violen la ley o que se introduzcan en la zona económica, aplicar sanciones a las empresas nacionales conforme al régimen de infracciones sujetas al control y/o aprobación del Consejo Federal Pesquero y ejercer todas las facultades y atribuciones que por la ley de pesca se confieran a la autoridad de aplicación. Queremos hacer un aporte en lo que se denomina el régimen de pesca. Sabemos que todo esto surge del gran problema del otorgamiento de los permisos de pesca que se realizan a barcos que han sido importados, barcos que realizan algún tipo de relación comercial con empresas nacionales, situación que hace que no pueda desarrollarse una de las actividades relacionadas con nuestro puerto y con la pesca como es la actividad astillera y trágicamente en todo estos últimos treinta y pico de años nos ha visto a las distintas autoridades del país permitir la importación de barcos usados. Nosotros queremos preguntarnos qué pasaría, qué diría el señor Macri si permitiéramos la importación de autos usados o algunas de las grandes empresas que fabrican indiscutiblemente elementos de labranza o elementos para nuestro campo, si permitiéramos la importación de tractores usados. Creo que deliberadamente se ha realizado todo este proceso de política errática y no se ha tenido en cuenta la posibilidad de desarrollar una industria como ha sido la industria astillera. Y decíamos que queremos hacer un aporte, que consideramos que es indispensable la modificación del actual régimen pesquero, modificar los permisos de pesca según los tipos de flota y aquí queremos profundizar el tema para que los legisladores provinciales o los representantes de la provincia ante el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación tomen el tema y lo profundicen. Es un nuevo sistema que podría permitir la captura anual a empresas nacionales (y hablo de capturas anuales porque estos serían los datos que tendría que dar el INIDEP en forma directa a ese Consejo Federal Pesquero) y en la medida en que vayan desarrollando su capacidad a las distintas empresas podrían ir aumentando los cupos de captura, produciendo efectos multiplicadores en todo lo que hace a captura y comercialización del recurso ictícola. Haciendo un pequeño resumen anualmente, el INIDEP deberá establecer los cupos a pescar por especie, época del año en que deberá realizarse la captura y la autoridad de aplicación propondrá estos cupos a las distintas empresas con capital nacional, barcos construidos en astilleros nacionales y con tripulación argentina, permitiendo un porcentaje menor de tripulación extranjera. Estas empresas informarán las capturas que estén en condiciones de realizar y los cupos excedentes de acuerdo a esos números que deben ser provistos por el INIDEP el Estado podrá sacarlos a licitación internacional. De esta manera haríamos que nuestras empresas anualmente fueran incorporando mayor cantidad de barcos y haciendo los aportes necesarios para lograr empresas en una expansión que verdaderamente fuera produciendo el desarrollo multiplicador como es la industria astillera, la industria pesquera, su comercialización. Señor Presidente, creo que le ha hecho muy bien a la ciudad esta reunión, creo que le ha hecho muy bien a todos aquellos que de alguna forma u otra, como dijo uno de los legisladores, muchas veces nos hemos criado a espaldas del mar, hoy tenemos que entender que una de las formas, una de las pocas posibilidades que todavía le queda a la Argentina, es preservar el recurso y desarrollar ese recurso con capital nacional. Ese es uno de los pocos caminos que nos queda. Gracias, señor Presidente.

- *Aplausos de los presentes.*

- *Siendo las 14:40 asume la Presidencia el concejal Pulti. Continúa el*

Sr. Presidente (Pulti): Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Fernández Garello.

Sr. Fernández Garello: Gracias, señor Presidente. Son varias las conclusiones que seguramente todos nosotros podemos tomar de esta Audiencia Pública. En principio, creo que la Audiencia ha tenido dos vertientes. Una, la de los conflictos y armonías de la historia argentina como alguna vez el historiador Félix Luna retrató en un formidable libro, los encuentros y desencuentros de los argentinos. Aquí han venido representantes de los distintos sectores a contar cada uno su verdad y en la sumatoria de verdades es la verdad de todos; es la verdad de los conflictos y de las armonías; es la verdad de los 16 o 17 proyectos de Ley de Pesca durante los gobiernos radical y justicialista, es la verdad de las fabricas cerradas, de desocupados, de empresas que están con desinversión que no le hace bien al país y más en un proceso de globalización de la economía en el que -como he dicho alguna vez- no se sale ni se entra porque uno quiere sino que se está y punto. Si se pretende estar afuera de esta globalización es posible que terminemos siendo más republiqueta que algunas republiquetas que todavía hoy siguen diciendo no pertenecer a todo el mundo. A pesar de esta vertiente de conflictos y armonías, se han mencionado más consensos que disensos. Mi idea, señor Presidente, es generar una síntesis de lo que ha ocurrido hoy acá pero que sea operativa, que tenga algún efectos y para esto me voy a permitir distraerme un segundo porque posiblemente muchos de los que hoy nos acompañan no conozcan -y es necesario que los conozcan- los esfuerzos que ha hecho este Concejo Deliberante respecto a problemas tan importantes para el Partido de General Pueyrredon, para la provincia de Buenos Aires y para el conjunto de las provincias pesqueras o que tienen litoral marítimo. Este bloque de concejales ya el año pasado, en mayo, en un proyecto que contó con el acompañamiento unánime de este Honorable Concejo, ya había solicitado la limpieza del puerto de la ciudad de Mar del Plata. Incluso se convocó a una Sesión Especial con el jefe de Prefectura, quien nos informó el estado de los buques hundidos y semihundidos que obstruían la seguridad de la navegación. Yo no sé si como consecuencia de esa Sesión, no sé si como consecuencia de algunas actitudes muy loables de muchos de los que hoy están presentes, destacó la actitud del señor Secretario General de la CGT, que una vez que se realizó esa Sesión pidiéndole al Gobierno Nacional que destrabe un subsidio para poder limpiar este puerto, también se dirigió a las autoridades nacionales, como seguramente lo han hecho otros dirigentes. Hoy la limpieza del puerto de Mar del Plata, en esta sumatoria de esfuerzos, de armonías y no de conflictos, es casi una realidad. De la misma forma, cuando se produjeron las Primeras Jornadas Parlamentarias de Intereses Marítimos, este bloque también participó a pesar de no era un ámbito local sino nacional. En julio del año pasado se solicitó expresamente -y este Honorable Concejo así lo votó a instancias del justicialismo- adherir a las conclusiones de estas Primeras Jornadas de Intereses Marítimos. Yo creo que muchos de los que han hablado han hecho referencia directa o indirectamente a estas conclusiones porque es indudable que ha sido un lugar que marca un punto de encuentro. Lo marca ya sea en lo que hace a delinear determinados institutos, en lo que hace a perfilar determinados principios que surgen de estas conclusiones, y por eso distintos sectores que han hablado en esta Audiencia han hecho hincapié en estas conclusiones. Aquí es donde se ha delineado el Consejo Federal Pesquero, su integración, que no deja de lado ni a las fuerzas de producción, del trabajo y que además tratándose de lo que es la comunidad naviera -esa pequeña comunidad flotante- adquiere todavía mayor importancia posiblemente que el de una fábrica que está instalada en tierra porque es una comunidad muy particular la que se desarrolla en altamar o en el mar territorial o donde fuere, pero pescando y trabajando. Estas conclusiones son claras cuando dice que "si la norma no soluciona el desempleo del sector -se refiere a la Ley de Pesca-, la norma no sirve". En estas conclusiones se habla de cómo tienen que estar integradas las tripulaciones, se hace referencia a las relaciones laborales, la

capacitación, etc. Entonces, en la búsqueda de estos consensos que necesitamos y que han estado presentes aquí, es que el bloque de concejales justicialistas ha presentado en la fecha un proyecto de Resolución tratando de ser operativo todo lo que ha sucedido hoy aquí. Tratando de no quedar solamente en el discurso y adelanto que como hombre de la política que soy no me asusta. Creo que el discurso tiene dos esquemas fundamentales, primero hacer un proceso de catarsis, de purificación, un proceso de limpieza de que cada uno cuente cuál es su verdad, y la segunda vertiente del discurso es la conclusión. A partir de acá podemos comenzar a efectuar o construir herramientas operativas. Tratando de que esta reunión tenga un sentido es que este bloque ha presentado un proyecto esta mañana en el Concejo Deliberante donde se solicita en líneas generales, y como consecuencia de esta Audiencia Pública que hemos tenido, que en principio “se remita la desgrabación de esta Audiencia Pública a las Comisiones internas de este Concejo de Promoción y Desarrollo y de Legislación, que en función de esto estas dos Comisiones insistan ante la Cámara de Diputados de la Nación, insistan en la aplicación de los principios e institutos que han derivado de estas Primeras Jornadas Parlamentarias de Intereses Marítimos que -según nos ha parecido- cuenta con el consenso de quienes hoy han estado en este Concejo; “para urgir asimismo a las autoridades del Congreso Nacional para que sea durante el período legislativo de este año 1997 el espacio temporal en el cual nuestro país debe contar con una Ley Nacional de Pesca”. Y también para que “se envíen a la Legislatura bonaerense y al Congreso Nacional una representación de concejales que integran este Cuerpo a los fines de hacer manifiesto cuál es el sentir del Partido de General Pueyrredon que es un sentir bastante común a otras Provincias del país con litoral marítimo”. Digo esta comisión de concejales porque quizás sean los que más directamente representen las necesidades locales de Mar del Plata, sean a su vez quienes en forma genuina, por actos eleccionarios, ostentan formal y sustancialmente la representación del Partido de General Pueyrredon. Este proyecto -que esperamos a la brevedad tenga estado deliberativo- busca dar forma, canalizar, todo aquello que hoy hemos estado tratando y estoy seguro que los señores legisladores nacionales y provinciales también se llevan en su bagaje para que, sumando, todo estas inquietudes de todos los sectores, podamos comenzar, a través de la colección de consensos, a producir la suma del consenso total, que es lo que el país necesita. Nada más, señor Presidente.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Baldino.

Sr. Baldino: Gracias, señor Presidente. Desde el punto de vista de la posición del bloque del FrePaSo ya ha sido suficientemente explícito el diputado nacional Flores y en ese sentido no vamos a abundar. Pero creo que lo que ha sucedido hoy en este Concejo, meritúa alguna reflexión que tenga en cuenta básicamente lo que se opinó sobre la situación de la industria pesquera y, por otro lado, lo que se ha dicho respecto a las posibilidades de una Ley que dé un marco legal definitivo a esa actividad. En primera instancia y a título de reflexión, se me ocurre una primera cuestión, que tiene que ver con quiénes hemos aportado a este debate y quiénes no han aportado a este debate. Hemos escuchado el aporte de los sectores directamente involucrados con la actividad (representantes del capital, del trabajo, legisladores representantes del oficialismo y oposición nacional y provincial, del oficialismo y oposición local) pero, señor Presidente, a este bloque le hubiera gustado escuchar alguna otra voz que me parece es la gran ausente de este debate público que se da en el marco de la vigencia de las instituciones, que sabemos que esta convocatoria ha tenido trascendencia provincial y nacional. Ante esa trascendencia y la convocatoria de los actores y protagonistas, no me explico cómo acá no está la autoridad de aplicación en su máxima representación. Hoy me hubiera gustado tener acá al señor Secretario Solá como también me hubiera gustado tener acá al robusto diputado que preside la Comisión respectiva que me cuesta entender que justamente hoy esté enfermo. Pero, bueno, así se han dado las cosas y esta ausencia algo significa, señor Presidente. En el comienzo de la Audiencia el Intendente Municipal apeló -con esfuerzo creo- a que más que nada tengamos en cuenta las

coincidencias y yo no le tengo miedo a tener en cuenta otras cosas que no sean las coincidencias. El concejal Fernández Garello habló de conflictos y armonías, de consensos y disensos, de la construcción de armonías -un poco idílicas, creo yo- a partir de lo que aquí hemos tenido; lo que tengo que decir es que evidentemente hemos escuchado cuestiones que tienen que ver con muchos sí y muchos no. Se le ha dicho que sí desde todos los sectores a que a esta industria pesquera la tenemos que garantizar en cuanto a lo que son garantías para el trabajo y garantías para el recurso, que a ese recurso hay que cuidarlo, que al trabajo hay que cuidarlo, que para eso hay que saber administrarlo y en función de eso la responsabilidad que hay en la administración de ese recurso es la que hoy está ausente acá, señor Presidente. Acá tuvimos a quienes están en el trabajo, a quienes viven del recurso, pero no tuvimos acá a quienes administran el recurso. Y se ha coincidido en que esa administración debe ser prudente, debe ser equilibrada, debe ser federalizada; esas fueron las líneas de la coincidencia en este recinto. Si bien ha habido algo que nos podría hacer escapar del eje de la discusión como referencias colaterales pero que son el fondo del problema, como el tema de los reembolsos pero sí ha habido coincidencias en otras cuestiones: el no al convenio con la Unión Europea, el no a la sobrepesca, el no al charteo, el no a los permisos sospechosos, el no a la falta de idoneidad en los funcionarios, el no a los barcos usados, etc. Hemos tenido esos sí y esos no y se nos apelo a la coincidencia. Bueno, tenemos coincidencias en unas cosas y coincidencias en otras pero cómo podemos generar coincidencias en función de la necesidad de sancionar una Ley sin creer que la Ley sea una panacea, pensar que la Ley escrita soluciona las cosas es pensar -como alguien decía- que la Ley es un fetiche y nosotros no somos fetichistas. Pero la Ley hace falta, por supuesto que hace falta. Y en función de las armonías y los disensos, creo que lo primero que debemos decir acá -y adhiero en un 90% al proyecto del justicialismo que no conocía, evidentemente ha sido muy espontáneo y muy reciente- es que incluyamos taxativamente en ese proyecto el rechazo explícito y formal de este Cuerpo a lo que le ha dado media sanción el Senado de la Nación; creo que también en eso debemos ser lo suficientemente claro porque de todo lo que se dijo hoy acá si hay algo claro es que hay un no rotundo a esa media sanción que ha sido -como lo ha descripto el senador nacional- forzada entre gallos y medianoche. Respecto a un siguiente paso que debería darse en función de una Ley de consenso (con coincidencias en los sí y coincidencias en los no) puedo plantear determinado escepticismo en cuanto a la viabilidad de esto porque, dadas como están las relaciones políticas en el Congreso de la Nación, si no hay una voluntad política de quién está hoy ausente acá para que los consensos caminen esto no va a ser posible, señor Presidente. Y mi primera sospecha de que no hay voluntad política está dada justamente por esta ausencia, porque la ausencia hoy podría haberse dado con motivo de, a lo mejor, tener que escuchar cosas que cosquillean los oídos porque acá ha habido unanimidad en plantear que esto está mal administrado. En función de las coincidencias que deben dar lugar a las posibilidades de leyes por consenso, a mí se me reclama coincidencia con alguien, por un lado, que no tiene voluntad política de estar acá y yo no puedo coincidir con eso, como tampoco puedo coincidir con alguien que es responsable político de esto y que pertenece a una gestión -desde lo económico y social- que ha llevado a nuestro país a donde está hoy. No me pueden pedir coincidencias con una política que haga faltar el crédito a la pequeña y mediana empresa, a una política que por mala administración está llevando al agotamiento al recurso pesquero, no me pueden pedir coincidencias con una política que, en definitiva, está generando desempleo y -lo que es peor- esté generando hasta condiciones de servidumbre y con denuncias en la Justicia Federal al respecto de lo que es la práctica laboral. Por lo tanto, por más apelación a la coincidencia que se haya hecho desde la máxima autoridad política de la ciudad, tengo que decir que no puedo coincidir con todo esto y lo hago explícito en este momento. Igualmente, señor Presidente, creo que las voluntades políticas manifestadas a través de las distintas representaciones en este recinto nos hace albergar alguna expectativa en cuanto a la posibilidad de una Ley para este año pero creo que la máxima responsabilidad es que haya voluntad política de parte de la autoridad de aplicación para que esa Ley salga y para que lo que hoy estamos discutiendo acá -y que tiene que ver con el destino nacional- no sea, como tantas veces nos ha pasado por más esfuerzos y consensos que construyamos desde los

órganos de participación, que una vez más nuestras razones, las razones de la gente sigan siendo campanas de palo. Nada más, señor Presidente.

- Siendo las 15:12 reasume la Presidencia el concejal Pagni.

Sr. Presidente (Pagni): Sí, concejal de la Reta, para una breve aclaración.

Sr. de la Reta: Sí, señor Presidente. Es para agradecer en nombre del justicialismo la presencia de los funcionarios nacionales y provinciales, legisladores provinciales y nacionales y lamentar que el concejal Baldino, como siempre, no entiende a veces el funcionamiento de las instituciones de la democracia.

Sr. Presidente: No habiendo más oradores vamos a dar por finalizada esta Audiencia Pública, agradeciendo la presencia de todos ustedes. Con todo lo que aquí se ha dicho, se realizará una publicación y se distribuirá para que ustedes tengan a modo de testimonio de esta Audiencia, para que los que no han podido acompañarnos sepan de qué se ha hablado en Mar del Plata también para mostrar que en este tipo de Audiencias Públicas alentando siempre el debate de ideas y poder sacar las mejores conclusiones. Muchísimas gracias a todos ustedes por su presencia. Se levanta la Audiencia Pública.

- Es la hora 15:15